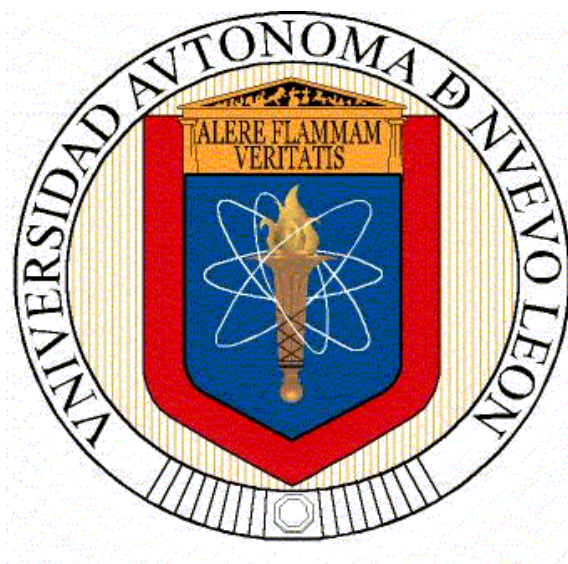


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**



**TESIS**

**“PERFIL DEL DIPLOMÁTICO MEXICANO Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES  
REQUERIDAS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL”**

**PRESENTA**

**RAFAEL ALEJANDRO PATIÑO RODRÍGUEZ**

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON  
ORIENTACIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES, NEGOCIOS Y DIPLOMACIA**

**MARZO, 2020**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TESIS**

**“PERFIL DEL DIPLOMÁTICO MEXICANO Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES  
REQUERIDAS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL”**

**QUE PRESENTA**

**RAFAEL ALEJANDRO PATIÑO RODRÍGUEZ**

**PARA OBTENER EL GRADO DE**

**DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN  
EN RELACIONES INTERNACIONALES, NEGOCIOS Y DIPLOMACIA**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. RAFAEL IBARRA GARZA**

**CO-DIRECTOR DE TESIS**

**DR. CARLOS TEISSIER ZAVALA**

**Monterrey, Nuevo León, México**

**a 02 de marzo de 2020**

## Índice General

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: NATURALEZA DE ESTUDIO</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1 Antecedentes de la Investigación</b> .....	<b>3</b>
1.1.1 Profesión.....	3
1.1.2 Diplomacia .....	4
1.1.3 Diplomacia como Profesión .....	5
1.1.4 Perfil del Diplomático.....	6
1.1.5 Competencias Profesionales .....	8
<b>1.2 Planteamiento del Problema</b> .....	<b>10</b>
1.2.1 Pregunta de Investigación.....	12
<b>1.3 Justificación</b> .....	<b>12</b>
<b>1.4 Objetivos</b> .....	<b>13</b>
1.4.1 Objetivo General .....	13
1.4.2 Objetivos Específicos.....	13
<b>1.5 Hipótesis</b> .....	<b>13</b>
1.5.1 Modelo Gráfico de la Hipótesis.....	13
<b>1.6 Marco Conceptual</b> .....	<b>14</b>
1.6.1 Competencias Profesionales .....	14
1.6.2 Perfil Profesional.....	15
1.6.3 Diplomacia .....	17
1.6.4 Servicio Exterior Mexicano y su Representante.....	18
<b>1.7 Diseño y Técnicas de Investigación</b> .....	<b>20</b>
<b>1.8 Matriz de Congruencia</b> .....	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO II: SERVICIO EXTERIOR MEXICANO</b> .....	<b>23</b>
<b>2.1 Historia del Servicio Exterior de México</b> .....	<b>23</b>
2.1.1 Inicio de las relaciones diplomáticas en México .....	23
2.1.2 Relaciones diplomáticas de México en el Siglo XX.....	28
<b>2.2 Funcionamiento del Servicio Exterior Mexicano</b> .....	<b>30</b>

2.2.1 Servicio Exterior Mexicano y Ramas Diplomáticas .....	31
2.2.2 Política Internacional de México.....	38
<b><i>CAPITULO III: FUNDAMENTOS TEORICOS DE PERFIL DEL DIPLOMÁTICO (VARIABLE DEPENDIENTE)</i></b> .....	<b>40</b>
<b>3.1 Teorías de Relaciones Internacionales en la Diplomacia .....</b>	<b>40</b>
3.1.1 Aspectos sobre la Política Exterior .....	41
3.1.2 Teorías sobre la Diplomacia .....	42
<b>3.2 Estudios Sobre el Perfil del Diplomático .....</b>	<b>43</b>
3.2.1 Formación de Agentes Diplomáticos .....	43
3.2.2 Competencias Profesionales del Diplomático.....	48
<b><i>CAPITULO IV: MARCO TEORICO SOBRE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (VARIABLES INDEPENDIENTES)</i></b> .....	<b>53</b>
<b>4.1 Conocimientos .....</b>	<b>53</b>
4.1.1 Diplomacia y Protocolos Diplomáticos .....	53
4.1.2 Sobre el Comercio Internacional.....	57
4.1.3 Aspectos Culturales.....	60
<b>4.2 Habilidades.....</b>	<b>63</b>
4.2.1 Manejo de Idiomas .....	63
4.2.2 Adaptación a Nuevas Culturas .....	64
4.2.3 Capacidad de Negociación .....	66
<b>4.3 Actitudes .....</b>	<b>69</b>
4.3.1 Accesibilidad al Diálogo.....	69
4.3.2 Flexibilidad ante la Identidad Cultural Diversa .....	73
<b><i>CAPÍTULO V: ESTUDIO CUALITATIVO</i></b> .....	<b>77</b>
<b>5.1 Aplicación con Expertos .....</b>	<b>77</b>
5.1.1 Estructura de la Entrevista .....	77
5.1.2 Selección de los Expertos.....	78
<b>5.2 Análisis y discusión de resultados .....</b>	<b>79</b>
<b>5.3 Recomendaciones .....</b>	<b>87</b>

<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>88</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>91</b>
<b>Anexo 1.....</b>	<b>104</b>

## **Tabla de contenido**

<b>Gráfica 1. Conocimientos que debería tener el Diplomático Mexicano .....</b>	<b>81</b>
<b>Gráfica 2. Habilidades que debería tener el Diplomático Mexicano .....</b>	<b>82</b>
<b>Gráfica 3. Actitudes que debe tener el Diplomático Mexicano .....</b>	<b>84</b>
<b>Gráfica 4. Cualidades del Perfil Idóneo del Diplomático .....</b>	<b>86</b>

## INTRODUCCIÓN

Las competencias profesionales de los Diplomáticos quienes se encuentran en las distintas misiones diplomáticas que México tiene alrededor del mundo, desde los conocimientos, habilidades y actitudes en el cumplimiento de su carrera hasta las funciones que le han sido encomendadas dentro de alguna posición estratégica como parte del Servicio Exterior Mexicano, para definir el perfil idóneo de los Diplomáticos mexicanos.

El Servicio Exterior Mexicano tiene un papel importante en el extranjero, ya que a través de sus representantes diplomáticos es el encargado de promover y defender los intereses de su país, así como proteger los derechos de los ciudadanos que se encuentran en otros países. Así mismo el fortalecer la presencia de México a nivel internacional, consolidando las relaciones con otros países.

Los Diplomáticos son personas acreditadas por un Estado con la finalidad de representar a México, el objetivo de ellos es proteger los intereses de su país en el extranjero. Las Misiones Diplomáticas se categorizan en Embajada y Consulado, los principales encargados son el Embajador y el Cónsul, respectivamente.

Las funciones que el Embajador realiza destacan las de mantener una estrecha relación con los connacionales que se encuentre radicando en el país y llevar a cabo los cargos que los acuerdos internacionales a los que México esté adscrito le asigne. Por otro lado, las funciones que destacan por parte de los Consulados son la de expedir pasaportes, mantener registro de mexicanos que residen en el país receptor, así mismo realizar las actividades conferidas por parte de los acuerdos que México tenga con el otro país.

Las competencias profesionales han tomado relevancia en la actualidad, ya que en la actualidad se considera que el profesionista debe contar con características que le permitan realizar bien su trabajo. Además del conocimiento que se debe tener sobre el área en el cual se desenvuelve el profesionista, estos deben contar con un conjunto de habilidades sociales que le permita tener una buena comunicación, así como las actitudes necesarias al realizar las actividades propias del puesto.

Para el logro de estos objetivos, la tesis se realizó en 6 capítulos. En el primer capítulo se desarrolla la naturaleza del estudio, donde se describen el planteamiento del problema, comenzando por los antecedentes del tema de investigación, así como el contexto de la investigación, la identificación de las variables a partir de la revisión preliminar de la literatura, la pregunta de investigación, el objetivo general, los objetivos específicos y la justificación del estudio. En el capítulo dos se describe el Servicio Exterior Mexicano, donde se plantea desde su comienzo, y cómo es que se fue estableciendo conforme México ampliaba su presencia en el extranjero.

Para el capítulo tres se ha recopilado información de diversos autores que han investigado acerca de las variables que se contemplan estudiar. Se comienza con las teorías de Relaciones Internacionales y su relación con la Diplomacia, así mismo se mencionan conceptos sobre los aspectos de la Política Exterior y la Diplomacia. Posteriormente se describe los estudios sobre el perfil del Diplomático, en este capítulo se muestra la formación y las competencias de los Agentes Diplomáticos, finalizando con información de países como Estados Unidos, Reino Unido y Dinamarca sobre las cualidades del Diplomático.

En el capítulo cuatro se plantea el marco teórico de las Competencias Profesionales, en este se describen los conocimientos sobre diplomacia, protocolos diplomáticos, comercio internacional y aspectos culturales que el Diplomático debe tener. Así mismo las habilidades en el manejo de idiomas, adaptación y capacidad de negociación, por último, las actitudes en la accesibilidad del diálogo y la flexibilidad ante las distintas culturas que el Diplomático enfrenta ante el constante cambio de país durante su vida profesional.

En el capítulo cinco se detalla el estudio cualitativo, donde se describe la aplicación de entrevista a expertos en el área de la diplomacia. Se detalla cómo se conforma la estructura la estructura de la entrevista que se llevó a cabo, así mismo, la selección de los expertos que se seleccionaron para la realización de la entrevista. Se muestran los resultados a través del análisis y discusión de los mismos de acuerdo a los comentarios que los expertos realizaron respecto al tema.



## **CAPÍTULO I: NATURALEZA DE ESTUDIO**

En el presente capítulo se analizan las secciones de antecedentes de las competencias profesionales del perfil del Diplomático con respecto a las variables independientes, conocimientos, habilidades y actitudes. También se describe lo relacionado con la variable dependiente, el perfil idóneo del Diplomático.

Posteriormente el fenómeno a investigar y los factores que influyen sobre él a través del planteamiento del problema, el cual permite formular la pregunta de investigación, así como el objetivo general y los objetivos específicos, la hipótesis y la justificación de la relevancia de la investigación.

### **1.1 Antecedentes de la Investigación**

En esta sección del capítulo se presentan los antecedentes que conforman el tema de investigación. Es posible revisar los inicios de la diplomacia como profesión, las características de los primeros profesionales de la diplomacia. Asimismo, mencionamos acerca del perfil del Diplomático, y cómo era considerada anteriormente, y por último, las competencias profesionales, cuáles eran las requeridas y cómo es que fueron evolucionando de acuerdo con el paso del tiempo y las necesidades de cada época.

#### **1.1.1 Profesión**

La profesión puede ser el empleo o el oficio que cada persona ejerce y por la cual cuenta con características específicas con las cuales cubren necesidades del puesto, por lo que “las profesiones sólo difieren de otras actividades profesionales en el relieve de las características” (Tenorth, 1988).

Los aspectos en los que la profesión se divide son 2, el individual y el social. Se considera que “es individual en cuanto surge de una persona humana y debe retornar a ella, es social en cuanto toda profesión es un servicio a la comunidad” (González, 2010). Por lo que debido a esto es que la capacidad individual de los profesionistas tendrá un impacto a nivel social.

El desarrollo profesional lo podemos considerar como el esfuerzo que permite la capacitación que las personas van teniendo conforme avanzan y adquieren experiencia en el área profesional respectiva. Por lo que “el desarrollo profesional se orienta principalmente hacia la calidad de la prestación del servicio” (Recio, 2011).

Sin embargo, no se presenta de igual manera en todos los empleados, por lo que “el desarrollo profesional es un esfuerzo organizado y formalizado que se centra en el desarrollo de trabajadores más capacitados” (Fernández, 2002), de tal forma, y de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, el desarrollo y el ascenso a puestos de mayor impacto, no es para todos los empleados, sino, solo para aquellos que cuenten con mayores capacidades.

### **1.1.2 Diplomacia**

Durante el siglo XV y XVI la diplomacia se caracterizó como uno de los instrumentos pacíficos para la encontrar una solución al conflicto entre los Estados. De acuerdo con García (2016) la diplomacia, fue creada por los Estados italianos, a través de intercambio sistemático de comunicados, mensajeros, y embajadores, con la intención de elaborar una estrategia común y de concretar acuerdos que les permitieran sobrevivir y sobreponerse al inestable escenario político europeo.

En el siglo XVII, comenzó a utilizarse la diplomacia como el medio para obtener un equilibrio del poder entre los Estados con mayor poderío, asimismo, Velázquez, González y García (2018) menciona que para Maquiavelo era esencial la práctica de la diplomacia por el Estado para mantener el poder y construir una reputación a nivel internacional, de igual manera consideraba al poder en las relaciones internacionales como una parte fundamental de la supervivencia y el agrandamiento, tanto a nivel político como en términos de control territorial

El nacimiento de la diplomacia, de acuerdo Kissinger (1996), surge en el siglo XVIII, Gran Bretaña introdujo el concepto de equilibrio del poder, que dominó la diplomacia europea durante los siguientes doscientos años. De igual manera, Borau, García y Rodríguez (2013) mencionan que los primeros hechos relacionados a la diplomacia son cuando el monarca

absoluto nombraba personalmente a su representante diplomático, cuya función era observadora e informativa. Durante el siglo XIX la diplomacia, de acuerdo con Velázquez, González y García (2018), se consolida como un sistema que hiciera prevalecer la paz

Por otro lado, Pereira (1992) menciona que la diplomacia actual surge en el siglo XX a partir del impacto de la I Guerra Mundial, debido a la creación de nuevos tipos de Estados, así como la aparición de retos internacionales, que aún se desconocían, y que debían ser respondidos con nuevos medios. Finalmente, en el siglo XXI, tal como dicen Miskimmon, O'Loughlin y Roselle (2018) la diplomacia ha mantenido su ideología de forjar y conservar las alianzas y los regímenes, establecer la paz y disminuir la tensión en los conflictos prolongados y ofrecer una visión compartida para el futuro del orden global.

### **1.1.3 Diplomacia como Profesión**

La diplomacia como profesión requiere de funcionarios que estén en constante actualización, por lo que la diplomacia “debe renovarse en función de nuevos requerimientos y responsabilidades” (Sanchis, 2001), esto debido a la rapidez con la que el mundo va cambiando en todas sus dimensiones. Para Hall (2010), el Manual de Diplomacia Pública de Snow y Taylor explora algunas estrategias que el Diplomático debe manejar para poder transmitir efectivamente el mensaje de su nación.

Cómo cualquier otro profesional, el diplomático busca su desarrollo profesional, el cual tiene “el carácter de promoción, en el <cambio> de puesto que presupone también cambio de estatus” (Villa y Yániz, 1999), por lo cual el profesional de la diplomacia busca subir el escalafón que le permita llegar a los puestos de mayor impacto en la diplomacia.

La profesión también es la “actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado” (Fernández, 2004), por lo que para poder ser parte del grupo selecto de la diplomacia en México es importante considerar que las personas deberán contar con las aptitudes necesarias que la profesión de Diplomático solicita. El “diplomático profesional estructura su quehacer y orienta su peculiar modo de vida” (Puente, 1966) dentro de la comunidad internacional.

Tal como se ha mencionado, así como en la formación universitaria, ya en el ámbito internacional, el diplomático “como cualquier otro profesional, el servidor público debe desarrollar su actividad conforme a normas o cánones éticos” (Forrester y Tempone, 2009), de tal forma que la ética dentro de la profesión diplomática, así como en cualquier otra profesión o en la vida, es una característica que debe sobresalir, esto para un mejor desarrollo personal y profesional.

La profesión diplomática, como el resto de las profesiones, con la constante evolución que tiene ha “aumentado el nivel de exigencia para los agentes diplomáticos, obligándolos a una mayor capacitación y actualización profesional permanente” (Arredondo, 2012), cuestión donde sobresale la vocación que se debe tener para poder tener el objetivo de mantenerse actualizado para afrontar las situaciones diarias del ámbito internacional.

#### **1.1.4 Perfil del Diplomático**

La diplomacia, ha evolucionado, por lo que ya desde los años 90’s lo señalaba (Calduch, 1993): “la diplomacia actual presentaba sustanciales diferencias de aquellas <prácticas diplomáticas> sustentadas por las comunidades primitivas” y ahora en la actualidad las maneras de llevarla a cabo han cambiado aún más, así como sus actores.

Como se ha mencionado en el punto anterior, los cambios que se han presentado en la actualidad han hecho que el perfil del Diplomático se adapte a estas circunstancias, tal como Astié-Burgos (2002) menciona sin duda, la de los grandes cambios y transformaciones que se han venido dando tanto al interior de los países como en el exterior.

Desde hace algunos años el mundo de la diplomacia ha comenzado a presentar cambios considerables en la forma en como los países llevan a cabo sus relaciones en la arena internacional, por lo que es de considerar el analizar las características que el diplomático actual debe reunir, ya que el “perfil profesional están íntimamente ligados al contexto del mundo del trabajo prevalecientes en una época y sociedad dada” (Hawes y Corvalán, 2004), de tal forma que conforme el mundo y la diplomacia vaya cambiando, el perfil de los Diplomáticos deben irse actualizando.

El perfil profesional se define de acuerdo a las necesidades que el puesto requiere cubrir, aunque las características pueden variar de acuerdo a cada país. En el caso de los diplomáticos, se tienen que adaptar a cada país y por lo regular tienen diferentes puestos por lo que no requerirá de las mismas aptitudes. De esta manera, existen ya sea el “perfil amplio o generalista o un perfil amplio con perfiles terminales que se orientan a determinadas áreas del quehacer profesional o y perfiles estrechos especializados” (Tejada, 2006).

La diplomacia requiere del conocimiento de diversas áreas que envuelven a las relaciones entre los países, como se ha mencionado, el diplomático es el encargado de manejar la política exterior de su país, por lo que el perfil del diplomático requiere tener “competencias profesionales, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para resolver con éxito las tareas asignadas en la ejecución de la política exterior” (Manfredi, 2014).

Tal como se ha mencionado, “en el contexto actual la diplomacia ha dejado de ser esa actividad tradicional que se ejerce de diplomático a diplomático para convertirse en una actividad más horizontal en la que participan nuevos actores” (Duarte, 2015), por lo que los Estados han dejado de ser los únicos encargados de manejar la diplomacia, para así dar entrada a nuevos actores que establecerán las relaciones entre los países.

El significado de este perfil contiene diversos enfoques debido a que reúne distintas competencias y capacidades permitiendo a las personas definir el área profesional en el cual van a llevar a cabo sus funciones. De manera específica, para cubrir el puesto de Diplomático en México es necesario cubrir con ciertas cualidades que las funciones a realizar exigen, a quienes decidan profesionalizarse en este puesto. A través de la historia diplomática en México se ha tenido que seleccionar personas que no necesariamente cubren con los requisitos indispensables para la función diplomática, es por eso que en este apartado se mencionarán algunos casos de nombramientos en distintas épocas en los cuales se caracterizan por no contar con el perfil adecuado.

### **1.1.5 Competencias Profesionales**

El surgimiento de las competencias profesionales se da en la década de los 80's, esto como "una alternativa atractiva para impulsar la formación en una dirección que armonice las necesidades de las personas, las empresas y la sociedad en general" (CIDEDEC, 2004). Por lo que de acuerdo con CIDEDEC (2000), estas competencias surgen como elemento del debate que se vivía en los países industrializados sobre la necesidad de mejorar la relación del sistema educativo con el productivo. Por lo que en esta investigación se pretende analizar las competencias profesionales de quienes se encuentran llevando a cabo la actividad diplomática representando a México.

De acuerdo con Tejada (1999), sobre competencia, como tal, se incluyen otros conceptos - capacidad, cualificación, aptitud, destreza, etc., - que por sí mismos también resultan en la mayoría de las veces ambiguos o incluyen en su seno dificultades semánticas. Por lo que estas características deben considerarse, sin embargo, pueden variar de acuerdo con cada persona.

Por lo tanto, la competencia es una cualidad humana que se configura como síntesis dialéctica en la integración funcional del saber, es decir, los conocimientos diversos, así como el saber hacer, refiriéndose a las habilidades, hábitos, destrezas y capacidades, así como el saber ser, conformado por los valores y las actitudes, los cuales son movilizados en un desempeño idóneo a partir de los recursos del sujeto que le permiten saber estar en un ambiente socio-profesional y humano en correspondencia con las características y exigencias complejas del entorno donde se encuentre (Tejada y Sánchez, 2010).

Las competencias profesionales son la clave mediante la cual, quien decida dedicarse a la diplomacia profesionalmente podrá ser competente y competitivo. Tal como lo mencionan González y Ramírez (2011), las competencias aparecen primeramente relacionadas con los procesos productivos, lo cual a través de las cualidades personales es que la productividad profesional tendrá mejores resultados.

Las competencias profesionales se pueden definir como el conjunto de capacidades que permitirán un desarrollo profesional óptimo, ya que como Jiménez, Hernández y González (2013) mencionan, para resolver problemas en el contexto real se requiere de una visión sistemática, conocimiento formal, experiencia, creatividad, práctica y juicio.

Por otra parte, Aguiar (2005), menciona que en las competencias profesionales intervienen la calificación que es la capacidad adquirida para realizar un trabajo, de tal forma que establece que el fortalecimiento de las competencias profesionales está estrechamente ligado con las experiencias que el profesional va teniendo conforme se enfrenta a diversas situaciones propias de su área.

De igual manera las competencias profesionales los estudios de Sarramona y Santiuste (2015), señalan que es necesario darle importancia al estudio de este tipo de competencias, ya que éstas equivalen a hacer referencia a tener profesionales competentes. Así mismo, estos autores definen al profesional como la persona que es capaz de resolver ciertos problemas específicos, aplicando conocimientos y técnicas, con los cuales le será posible afrontar las situaciones que requieren su profesión, además puede obtener ciertos beneficios económicos y/o reconocimiento social.

Por lo que se considera en este trabajo de investigación, que para tener el puesto de Diplomático es indispensable tener estas competencias, ya que ellos son los encargados de proteger los intereses de México en el extranjero. La capacidad del Diplomático va ligada a la complejidad de los conocimientos y las técnicas, las cuales determinarán el nivel de la profesionalidad (Sarramona y Santiuste, 2015).

Estos aspectos, han traído nuevas formas de comunicación y nuevas exigencias, por lo que el desarrollo de las tecnologías de la comunicación plantea nuevos desafíos, de tal forma que los profesionistas, como los Diplomáticos, deben prepararse para adaptarse a las nuevas opciones que la globalización brinda.

## 1.2 Planteamiento del Problema

La carrera profesional que cualquier persona elige va ligada estrechamente con la vocación personal, la cual es “aquella que permite al hombre autorrealizarse, le da oportunidad de desarrollar sus aptitudes y habilidades y le permite reafirmar sus rasgos de personalidad” (Pantoja, 1992), por lo que las características de cada persona le permitirán el desenvolvimiento dentro de una profesión de manera satisfactoria.

De tal forma que la persona que cumpla con las características que su profesión requiere le permitirá el poder desarrollarse de mejor manera dentro de su área profesional, las cuales “requieren el desarrollo de una serie de capacidades” (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2000). En el caso de los diplomáticos mexicanos, esta profesión requiere el cumplimiento de diversas actividades propias de la diplomacia. Por lo cual se considera que el perfil adecuado para el desarrollo de las actividades diplomáticas requiere de personal con la preparación que le permita sobrellevar las distintas situaciones que con frecuencia se presentan en la vida diaria de la arena internacional.

En la diplomacia, quién decide llevar a cabo una carrera diplomática es importante considerar que es el responsable de “la representación del Estado y la protección de los nacionales en el exterior, ejecutando la política internacional” (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, s/f), es por esto la relevancia que el tema adquiere, ya que es indispensable contar con personas con la preparación idónea para manejar de la mejor manera las actividades que la diplomacia requiere.

En México, el Diplomático forma parte del Servicio Exterior Mexicano, “es un servidor del Estado, por lo tanto, un funcionario encuadrado en una carrera y titular de obligaciones y derechos en la Administración Pública” (Ochoa, 1985), de tal forma que el adecuado ejercicio de selección de los Diplomáticos tendrá un impacto en la forma en la que la diplomacia mexicana es ejecutada.

Hay plazas que el Servicio Exterior Mexicano asigna a Diplomáticos de Carrera, sin embargo, no se ha encontrado algún documento oficial que exija contar un perfil diplomático, ya que



de acuerdo al artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano no es requisito que quienes sean designados cuenten con un perfil diplomático de carrera.

En un mundo, en el cual la globalización se desarrolla de forma exponencial, el Servicio Exterior Mexicano debe poner mayor énfasis al posicionamiento de México a nivel internacional. Es decir, ampliando y fortaleciendo su presencia globalmente, velando y promoviendo por los intereses y valores de este país en el mundo. Es por eso de la importancia que las designaciones diplomáticas deben contar con las competencias profesionales adecuados a su perfil.

La designaciones de diplomáticos que no cuentan con las competencias profesionales idóneas pueden en ocasiones presentar complicaciones en las relaciones con Organismos Internacionales u otros Estados, ya que, pueden anteponer los intereses personales sobre los que su puesto representa, es decir, los de su país, “los motivos personales pueden deberse a considerar que no se trata de la persona más adecuada, o que ha demostrado una disposición negativa hacia ese país, o tiene una posición política incompatible con los principios sustentados por el otro gobierno” (Jara, 1989).

Desde el inicio de las relaciones diplomáticas por parte de México, se han presentado algunos casos en los cuales se han “mandando representantes sin alguna preparación, sólo por el hecho de ser funcionarios públicos o políticos, o miembros del servicio exterior que no llegan a dominar algún idioma y no tienen preparación sobre el servicio exterior” (Acosta, 2006), es por eso que se ha optado por hacer el análisis de las competencias profesionales que el perfil de quienes fungen como representantes de las distintas misiones diplomáticas de México en el mundo y, así poder definir el perfil idóneo que se requieren para los diversos asuntos que se enfrentan en la arena internacional.

De acuerdo con una publicación de la revista mexicana Expansión (2016), se presentó un caso reciente de un diplomático del Servicio Exterior Mexicano, quien fungía como embajador de México ante la UNESCO, violó el reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, ya que, de acuerdo con la cancillería, el canciller quién es de ascendencia judía, hizo público su desacuerdo con el criterio de México ante el tema que la UNESCO establecía, la preservación

del patrimonio cultural y religioso en Jerusalén Oriental. De acuerdo a lo anteriormente mencionado es que se considera necesario se analicen las competencias que el profesional debe desarrollar, ya que una de las principales funciones de quienes practican la profesión de la diplomacia es la de representar y defender los intereses de su país, de tal forma que debe llevar a cabo la política exterior de su país por encima de cuestiones personales, manifestando un sentido de patriotismo y apertura cultural ante las distintas situaciones que se presentan en la arena internacional.

### **1.2.1 Pregunta de Investigación**

Dada estas circunstancias que se presentan es importante plantearse en esta investigación la siguiente pregunta:

*¿Cuáles son las principales competencias profesionales que permiten mejorar el perfil del Diplomático mexicano?*

### **1.3 Justificación**

Primero que nada se justifica este trabajo porque hay muy poca literatura que mida el perfil idóneo del Diplomático mexicano, y aunque en la literatura se señalan varias competencias que debe de tener pocos son los estudios encontrados que identifican estas competencias en los Diplomáticos mexicanos, por lo que este trabajo ayudará a conocer en la práctica cómo funciona el Servicio Exterior Mexicano, sus integrantes, sobretodo establecer lineamientos que permitan mejorar las competencias profesionales que deben de tener los representantes de la Política Exterior mexicana a nivel internacional.

Además, los hallazgos de este estudio son importante debido a la relevancia del puesto dentro de la diplomacia, al ser los principales actores en la interacción entre los Estados en la arena internacional. Asimismo, va orientada tanto para la todos aquellos interesados en desarrollarse profesionalmente como Diplomáticos en México, así como para las universidades que ofrecen programas de relaciones internacionales y diplomacia, así como para los aspirantes a estudiar la carrera en el Instituto Matías Romero y, los egresados de

esta, por último, para la Secretaría de Relaciones Exteriores al momento de la selección de su capital humano, permitiendo contar con profesionales con un perfil adecuado a las exigencias de la diplomacia en México.

## 1.4 Objetivos

### 1.4.1 Objetivo General

Identificar las competencias profesionales más requeridas del Diplomático mexicano.

### 1.4.2 Objetivos Específicos

1. Analizar las características que conformar el perfil de los diplomáticos mexicanos.
2. Determinar las competencias profesionales del perfil idóneo del diplomático mexicano.
3. Proponer el perfil idóneo del diplomático mexicano.

## 1.5 Hipótesis

Hi. Las competencias profesionales requeridas para el perfil actual del Diplomático mexicano son: los Conocimientos de diplomacia, protocolos diplomáticos, comercio y cultura, las Habilidades de manejo de idiomas, de adaptación y de negociación y las Actitudes de accesibilidad al diálogo y flexibilidad con otras culturas.

### 1.5.1 Modelo Gráfico de la Hipótesis

Variable Independiente			Variable Dependiente
X1. Conocimientos	Diplomacia	→	Y. Perfil idóneo del Diplomático Mexicano
	Protocolos diplomáticos		
	Comercio internacional		
	Aspectos culturales		
X2. Habilidades	Manejo de idiomas	→	
	Adaptación a nuevas culturas		
	Capacidad de negociación		
X3. Actitudes	Accesibilidad al diálogo	→	
	Flexibilidad con otras culturas		

## **1.6 Marco Conceptual**

En esta sección se hace una descripción de los principales conceptos que incluye esta investigación. Considerando a los principales autores, y a partir de dichas aportaciones, sea posible describir un concepto para esta investigación.

### **1.6.1 Competencias Profesionales**

Las herramientas que se requieren para el desarrollo dentro de un área están conformadas por un conjunto de competencias profesionales, las cuales, de acuerdo a la Real Academia Española, se definen como la pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado. Para Tejada y Navío (2005), las competencias profesionales permiten que el sujeto sea competente más allá de las exigencias básicas de un puesto de trabajo.

Por otro lado, Bogoya (2007), dice que la competencia evoca a una capacidad para poner en escena un saber, de manera flexible y acorde con cada situación, que requiere conocimiento y dominio de los códigos de un campo, de las reglas de uso y de las formas de explicación argumentada de aquello que se hace.

Asimismo, Sesento (2008), menciona que las competencias brindan la posibilidad real de integrarse y movilizar sistemas de conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores para la solución exitosa de aquellas actividades vinculadas a la satisfacción de sus necesidades cognitivas y profesionales, demostradas en su desempeño al tomar decisiones y solucionar las situaciones que se presenten en su esfera de desarrollo profesional.

Streeter (2013) menciona que el diplomático debe manifestar dentro de sus competencias, un conocimiento y capacidad de analizar las oportunidades y amenazas que el mundo externo representa para los intereses de su representación. De igual manera, éste autor define que las competencias profesionales de un Diplomático deben desarrollarse para ser capaz de representar los intereses nacionales en materia de política exterior de un Estado frente a la comunidad internacional u otro Estado.

De acuerdo con Red Acoge, Peláez y Zaballos (2014), la competencia es saber seleccionar y poner en juego ante una tarea, situación o realidad específica, y por lo general, compleja, una adecuada combinación de conocimientos, capacidades y habilidades junto con una determinada Actitud (intención, motivación, voluntad o forma de actuar) que impulsa y orienta la acción hacia determinados objetivos y metas, y así conseguir su transformación, cambio o innovación.

Manfredi (2014), menciona que las competencias profesionales son un predictor de éxito profesional en la medida que distingue cómo será el comportamiento individual en una situación concreta, además, que éstas permitirán que el funcionario comprenda las reglas del juego de la arena internacional, los objetivos del gobierno, las demandas ciudadanas y la incorporación de nuevos jugadores al tablero internacional.

De acuerdo a lo anteriormente descrito por los distintos autores, es posible definir a las competencias profesionales como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales pueden ser consideradas como dinámicas, ya que van evolucionando conforme al aprendizaje que la experiencia brinda, y que conectadas entre ellas permiten al profesional desenvolverse de mejor manera, y como resultado de esto, poder lograr los objetivos que le han trazado dentro de su área de trabajo.

### **1.6.2 Perfil Profesional**

El perfil profesional, conforme a Díaz Barriga et al (1999), los elementos que componen un perfil profesional son las áreas de conocimientos generales y laborales en las que se desempeñará el profesionista, las acciones o tareas que dentro de ellas realizará en función de las necesidades detectadas, y las poblaciones beneficiarias de la labor del profesionista. Por otro lado, Astié-Burgos (2002), menciona que el perfil profesional del Diplomático se define como la capacidad para adaptarse a las demandas de un orden mundial en constante transformación.

Mientras que para Hinojo y Fernández (2007) el perfil está compuesto por un conjunto de factores como conocimientos, habilidades, experiencias y personalidad. Para Jaramillo

(2012), el perfil profesional es la adquisición de saberes, destrezas y habilidades para el desempeño profesional, así como la adaptación a las tendencias que surgen con el paso del tiempo. Por otro lado, Araya (2012), menciona que el perfil profesional es el resultado de un profesional competente que puede aplicar sus competencias en el ámbito profesional y en otras situaciones de la vida.

Asimismo, Moreno y Marcaccio (2014), mencionan que el perfil se va desarrollando a medida que un individuo asume o se forma para un cargo, lo cual le va otorgando una idoneidad para realizar la tarea y el desempeño eficaz de dicho puesto de trabajo.

Conforme a Martelo, Villabona y Jiménez (2017), el perfil profesional determina las competencias para lograr el desempeño laboral según área disciplinar; son las cualidades que demuestra para resolver problemas en un entorno de trabajo cambiante e incierto, y la capacidad de aprender y afrontar nuevas situaciones.

Una vez que el hombre se convierte en un profesional deberá desarrollarse de tal forma que su actuar represente un beneficio hacia la sociedad, la cual para Spencer (2004) no es más que un nombre colectivo para referirse a cierto número de individuos. Mientras que Moreira (2003) define a la sociedad como un conjunto de seres humanos, unidos moral, material, espiritual y culturalmente para la satisfacción de comunes necesidades, recíprocos beneficios, aspiraciones semejantes y fines iguales. Por otro lado, Giddens (1999) menciona que la sociedad es un grupo de personas que vive en un territorio determinado, que está sometido a un sistema común de autoridad política y que es consciente de poseer una identidad que lo distingue de los otros grupos que lo rodean. De acuerdo con lo anterior, se define que la sociedad está integrada por personas con diferentes cualidades, pero con un interés común, los cuales verán por el desarrollo del lugar en el que se encuentran establecidos.

El término profesión para Fernández (2001), va más allá del ámbito escolar, puesto que su desarrollo ha estado ligado en forma permanente a la evolución de las sociedades. Para Díaz (2018), la profesión resulta ser una forma dentro de la estructura social. Mientras que Aguayo (2007), menciona que, desde el inicio de la sociedad moderna, han intentado regular

la vida social a través del mundo laboral. Con lo anterior se puede definir que la profesión comienza desde la educación superior, la cual es responsable de la evolución de la sociedad a través de los profesionales y su desarrollo laboral.

De acuerdo con los conceptos anteriormente descritos por los diversos autores, es posible definir el perfil profesional como el conjunto de requisitos que el empleado debe cubrir para el cumplimiento satisfactorio de sus actividades

### **1.6.3 Diplomacia**

La diplomacia es el área donde el tema a investigar se posiciona, por lo que es de gran relevancia definir dicho concepto. De acuerdo con Belohlavek (2006) define que la diplomacia es la acción activa, consiente que busca generar los vínculos y el contexto operacional necesario para alcanzar un propósito establecido, utilizando un lenguaje adecuado a cada situación. Por su parte Sánchez (2004), afirma que la diplomacia es articular un discurso donde lo que hay en común se exalte y se llegue a un acuerdo. Mientras que para el diplomático mexicano Alfonso Reyes, quien es citado por Castañón (2002), define a la diplomacia como una relación abstracta y pura entre mi buena intención y mis esfuerzos. Por lo que se decidió que, para esta investigación, la diplomacia es el enlace que permite a los Estados comunicarse de acuerdo con los protocolos que se establecen entre las partes.

Estos protocolos se utilizan en las agendas internacionales que programan los diferentes países, como son los eventos que cada representante de Estado tiene y, en los cuales se tratan temas de diferentes áreas. De acuerdo con Fernández (2011) describe a la agenda internacional como la existencia de una mayor interdependencia entre las sociedades nacionales, las que a su vez están en la búsqueda de concretar ordenamientos políticos, jurídicos y sociales superiores, todo desde una especial asimilación de los cambios sustanciales en el sistema internacional.

Por su parte, López (2009) menciona que con la existencia de una agenda se reconoce la necesidad de negociar, definir los temas, la presencia de un formato, un lugar, el uso del tiempo y la estructura de las delegaciones participantes. Rodríguez (2014) dice que el Estado

es quien lleva a cabo la política exterior y, por ende, las acciones de diplomacia cultural responden a los objetivos y a las agendas diplomáticas de los países.

La diplomacia es medio por el cual es posible que los Estados lleven a cabo relaciones con otros Estados, mediante una comunicación efectiva, tratados, acuerdos, entre otros. Por lo que de acuerdo con Acosta (2006), la diplomacia mexicana es la primera línea en la defensa de la soberanía y de la promoción de los intereses nacionales y el instrumento para ejercer dicha actividad es el Servicio Exterior Mexicano. Por otro lado, Eisenstadt (1992) dice que el objetivo de la diplomacia mexicana es promover la buena imagen del país en el exterior. De acuerdo con los conceptos descritos, la diplomacia en México es la encargada de defender los intereses del país, así como de los mexicanos que se encuentran en el extranjero, esto mediante los Diplomáticos del Servicio Exterior.

#### **1.6.4 Servicio Exterior Mexicano y su Representante**

La institución encargada de llevar a cabo la diplomacia en México es el Servicio Exterior Mexicano. González (s/f) en sus estudios la define como los tipos de misiones diplomáticas y consulares que se establecerían en el extranjero, especifica la categoría de funcionarios que estarán al frente de cada oficina diplomática. Meneses (2007) menciona que el Servicio Exterior Mexicano es el órgano responsable de la vigilancia de los intereses de nuestro país en el extranjero, así como de dicha representación frente a organismos internacionales. De acuerdo con Ballesteros (2012) el Servicio Exterior Mexicano es el encargado de velar en el extranjero por el buen nombre de México, así como impartir protección a los mexicanos, cobrar derechos consulares y otros impuestos, ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero. El Servicio Exterior Mexicano lo podemos definir como el instituto que se encarga de brindar apoyo y salvaguardar los intereses de México mediante los Diplomáticos que se encuentran en funciones en otros países u organismos internacionales.

La figura que se encarga de representar el Servicio Exterior Mexicano es el diplomático que, de acuerdo con Portillo (2014), el actor principal de los órganos desconcentrados a nivel



internacional. Mientras que Verdezoto (2012) define al diplomático como una persona natural, acreditada por un Estado para que represente a éste en otro Estado. Por otro lado, Dalbosco (2014) dice que el agente diplomático requiere de interpretación y sistematización que realizan a partir de una sólida formación cultural y de una afinada capacidad de asociar ideas. Así mismo Vela (2014) dice que el diplomático ejerce la representación diplomática del país al que pertenece.

Para Quirós (2010) los agentes diplomáticos son los funcionarios de la misión quienes gozan de rango diplomático, concretamente el jefe de la misión, los consejeros, los secretarios diplomáticos -primeros, segundos y terceros- y los agregados - cultural, comercial, militar, entre otros. De acuerdo a lo anterior se define a los agentes diplomáticos como el encargado de manejar las relaciones internacionales de su país estando en otro así como cuidar los intereses de su país, y brindar el apoyo a los ciudadanos que se encuentran en el extranjero en los diferentes aspectos que requieran.

Los diplomáticos de carrera de acuerdo con Rizzo (2015) ponen en valor el capital específico diplomático. Por su parte Xiquin (2011), califica a los diplomáticos de carrera como quienes ingresan al servicio diplomático en la categoría más baja del escalafón. Mientras que Ruiz (2008) denomina que las funciones propias de un diplomático de carrera contribuyen a la construcción de una imagen negativa a nivel internacional para el Estado al que se representa. Por otro lado Ochoa (2012) califica al diplomático de carrera como el que comprendía cabalmente, por experiencia propia, la necesidad de permitirles iniciativas y libertades a los diplomáticos, debido a lo que se ha tomado como referencia, para esta investigación se define al diplomático de carrera como el diplomático con una preparación especializada, lo cual le brinda las competencias profesionales que le permitirán desarrollar sus funciones de la manera adecuada en el extranjero, y que su ingreso al Servicio Exterior se realiza mediante concurso de designación.

## 1.7 Diseño y Técnicas de Investigación

El enfoque que se ha seleccionado para esta investigación es cualitativo, ya que se investigan situaciones en su entorno real, ya que se analiza el fenómeno desde la perspectiva de los participantes. Esta investigación se enfoca en los Diplomáticos y las competencias profesionales que deben cubrir de acuerdo con los requerimientos que en la actualidad la diplomacia solicita.

A través de estos enfoques se pueden identificar “la relación entre la teoría, la investigación y la realidad está basada en la coincidencia entre la percepción de la realidad del investigador reflejada en una hipótesis y la realidad como fenómeno para que se apruebe una teoría” (Del Canto y Silva, 2013), por lo que se estará investigando la realidad del problema basada en la percepción de los expertos en el tema.

En la presente investigación se ha llevado a cabo la búsqueda en diversas fuentes primarias y secundarias, las cuales han permitido recopilar la información existente sobre el tema tratado, respecto a las competencias profesionales. Se analiza la información obtenida tanto en base de datos, libros y revistas especializadas. Asimismo, el tipo de investigación que se realizó fue con un enfoque fenomenológico, ya que nos permitió estudiar y profundizar en las competencias profesionales que el diplomático debe tener, explicados desde la perspectiva de los Diplomáticos y especialistas cercanos a la Diplomacia.

El diseño de investigación que se estará empleando será el no experimental ya que “son usados para describir, diferenciar o examinar asociaciones” (Sousa, Driessnack y Costa, 2007), ya que se observa el fenómeno tal y como se presenta en su contexto natural.

Esta investigación es transeccional ya que se “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (Sampieri, Fernández y Baptista, 2010), con lo cual tendremos una fotografía de la situación actual de las competencias profesionales del perfil de los Diplomáticos.

En cuanto a las técnicas de investigación para recopilar los datos se utiliza la técnica de campo de entrevistas a profundidad de tipo semiestructurada: ya que permite obtener

información de los participantes “sobre sus perspectivas y experiencias” (Taylor y Bogdan, 1992). Dentro de las principales características de esta técnica de recopilación de datos está que permite “encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor y Bogdan, 1992).

Con respecto a la selección de la muestra para la aplicación del instrumento se hará bajo lo establecido por la técnica de muestreo no probabilístico intencional, ya que permite elegir “casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos” (Otzen y Manterola, 2017). Esta técnica permitirá realizar el estudio con participantes que han sido seleccionados de acuerdo con el cumplimiento de características para el propósito de esta investigación, ya que “los elementos muestrales de la población serán seleccionados bajo estricto juicio personal del investigador” (Namakforoosh, 2005).

## 1.8 Matriz de Congruencia

<u>Problema de investigación</u>	<u>Pregunta de investigación</u>	<u>Objetivo General</u>	<u>Objetivos Específicos</u>	<u>Marco Teórico</u>	<u>Hipótesis</u>	<u>Variables</u>	<u>Método</u>	<u>Instrumento investigación</u>
Desde el inicio de las relaciones diplomáticas por parte de México, se han presentado casos en los cuales se han "mandando representantes sin alguna preparación, sólo por el hecho de ser funcionarios públicos o políticos, o miembros del servicio exterior que no llegan a dominar algún idioma y no tienen preparación sobre el servicio exterior" (Acosta, 2006), es por eso que se ha optado por hacer el análisis de las competencias profesionales que el perfil de quienes fungen como representantes de las distintas misiones diplomáticas de México en el mundo y, así poder definir el perfil idóneo que se requieren para los diversos asuntos que se enfrentan en la arena internacional.	¿Cuáles son las principales competencias profesionales que permiten mejorar el perfil del Diplomático mexicano?	Identificar las competencias profesionales más requeridas del Diplomático mexicano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar las características que conforman el perfil de los diplomáticos mexicanos.</li> <li>Determinar las competencias profesionales del perfil idóneo del diplomático mexicano.</li> <li>Proponer el perfil idóneo del diplomático mexicano.</li> </ul>	<p>Perfil del Diplomático: Ástie-Burgos, Manfredi y López.</p> <p>Conocimientos: García, Vega y Dondé.</p> <p>Habilidades: Quezada, Gutiérrez y Landeros.</p> <p>Actitudes: Montoya, Rodríguez y De Despujol.</p>	Las competencias profesionales que el Diplomático mexicano debe tener para mejorar su perfil son: los Conocimientos de comercio y cultura. Las Habilidades de manejo de idiomas, de adaptación y de negociación. Las Actitudes de accesibilidad al diálogo y flexibilidad a la cultura.	<p>Y: Perfil idóneo del Diplomático mexicano.</p> <p>X1: Conocimientos.(Diplomacia, Protocolos Diplomáticos, Comercio Internacional y Aspectos Culturales)</p> <p>X2: Habilidades.(Manejo de idiomas, Adaptación a Nuevas Culturas y Capacidad de Negociación)</p> <p>X3: Actitudes.(Accesibilidad al Diálogo y Flexibilidad a la Identidad Cultural)</p>	<p>El enfoque que se ha seleccionado para esta investigación es cualitativo.</p> <p>Enfoque fenomenológico.</p> <p>El diseño de investigación que se estará empleando será el no experimental.</p> <p>Investigación transeccional</p>	Entrevistas a profundidad de tipo semiestructurada.

## **CAPÍTULO II: SERVICIO EXTERIOR MEXICANO**

En este capítulo se presentan los antecedentes teóricos del tema como introducción del marco teórico que da fundamento a esta investigación. Los temas que se tratan son sobre la historia y el funcionamiento del Servicio Exterior Mexicano, el cual es el cuerpo de funcionarios del Estado que representan a México en el extranjero. De tal manera que se describe como desarrolla a través del tiempo, así como las ramas que conforman el Servicio Exterior Mexicano.

### **2.1 Historia del Servicio Exterior de México**

#### **2.1.1 Inicio de las relaciones diplomáticas en México**

Desde sus inicios, en el siglo XV, la diplomacia se realizaba mediante los representantes designados, los cuales realizaban sus actividades en otro país durante un período determinado, se encargaban de las negociaciones de tratados de paz, alianza y acuerdos comerciales. “Relaciones de Estados entre sí con la comunidad internacional, la de negociar y la de orientar los intereses de su gobierno” (Jara, 1989). En esa época la diplomacia carecía de una organización y de reglas básicas, las cuales regularan su actividad, así como las complicaciones que se presentaban en el tema de transportes y comunicaciones característicos de la época.

A partir del siglo XVI, la diplomacia se vuelve permanente, lo cual exige a los países mayor estabilidad y duración a sus relaciones diplomáticas, momento en el que surgen las Misiones Diplomáticas Permanentes, “se envían con la finalidad de mantener relaciones continuas y abarcar, en principio, toda clase de asuntos existentes” (Navarro, 2007).

Las relaciones diplomáticas surgen de la necesidad de comunicarse entre los pueblos, en la actualidad, la forma de llevar a cabo las relaciones diplomáticas es muy diferentes, aun y que en su esencia siempre están relacionadas con la guerra, comercio y la comunicación, su estructura de actores y relaciones han enfrentado dificultades a lo largo de su historia.

Una vez que México se proclama nación independiente, esto le trajo consigo una serie de conflictos en el ámbito internacional, tales como el no reconocimiento como nación independiente por parte de Estados como la Santa Sede o la Corona Española, hasta que se llevó a cabo la firma del Tratado de Córdoba en el cual el artículo 1° se establece, “esta América se reconocerá por nación soberana e independiente, y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano”, siendo así que consiguió el reconocimiento como una nueva nación.

En el año de 1810, en México, como parte de sus primeros intentos de llevar relaciones diplomáticas y solicitar apoyo para llevar a cabo su lucha por la independencia, se le otorgan credenciales de embajador plenipotenciario a don Pascasio Ortiz de Letona, por parte de Miguel Hidalgo, siendo el primer diplomático mexicano, con el objetivo de ir a la ciudad de Washington y “promoviese ante el gobierno de los Estados Unidos de América la concentración de una alianza ofensiva y defensiva; e igualmente consiguiera el suministro de armas, municiones y demás elementos de guerra que se necesitaban para proseguir la lucha por la emancipación del dominio español” (Flores, 1972), sin embargo no contaba con la experiencia requerida para llevar a cabo la misión, y fue capturado y asesinado por los realistas.

En un segundo intento, Juan Ignacio Aldama es designado con la misma misión, llegar a Washington, contó con la misma suerte que el anterior, don Pascasio Ortiz de Letona, siendo José Bernardo Gutiérrez de Lara quien se ofreciera para llevar a cabo la operación frustrada, “fue designado plenipotenciario, ante el gobierno de Washington con la encomienda de solicitar ayuda en marzo de 1811” (Mayer, 2007), logrando reunirse con Mr. James Monroe, sin embargo éste no aceptó ningún compromiso.

En 1813 don Francisco Antonio Peredo fue designado como plenipotenciario ante Estados Unidos, pero nunca pudo cumplir su función, ya que fue asesinado por los Insurgentes, con el mismo objetivo en 1815, el cura José Manuel de Herrera fue enviado a Estados Unidos, su camino solo le permitió llegar a Nueva Orleans. Durante esos años Morelos envía un agente diplomático, Simón Tadeo Ortiz de Ayala, para contactarse con caudillos que mantenían guerra con España. Durante la época de la lucha de independencia a México le pareció muy

complicado mantener relaciones diplomáticas, hasta 1821, año en el que México consuma su independencia de España.

En 1821, Iturbide convocó a la Junta Provisional de Gobierno en la cual “se debían sentar bases para el nuevo Estado Independiente” (Guerrero, 1993), una vez que se obtuvo el nombramiento como nación, se designó a la Regencia del Imperio Mexicano, órgano con carácter ejecutivo, que nombró al Primer Secretario encargado de los Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores, mismo que sería vigilado por el Decreto para el Establecimiento de los Ministerios, en el cual se determinaba la creación de cuatro Secretarías de Estado y del Despacho Universal, destacando entre ellas la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, siendo su principal función el atender y despachar todas las relaciones diplomáticas con los demás países.

El objetivo principal de los Agentes Diplomáticos del Servicio Exterior Mexicano en esa época la defensa de la soberanía de la nación mexicana, por lo que el encargado de llevar a cabo los primeros contactos fue el Dr. José Manuel de Herrera, a quien se considera como el primer Secretario de Relaciones Exteriores, que, desde sus inicios, “tuvo a su cargo la difícil, compleja y perseverante función de negociar el reconocimiento de México como Estado” (Guerrero, 1993). En 1822 se establecen las reglas para los nombramientos de los miembros del servicio exterior, mediante un decreto en el que se establecían las instrucciones y los sueldos del personal diplomático. Siendo este el primer antecedente del Servicio Exterior Diplomático.

El encargado de llevar a cabo los primeros contactos fue el Dr. José Manuel de Herrera, a quien se considera como el primer Secretario de Relaciones Exteriores, que, desde sus inicios, “tuvo a su cargo la difícil, compleja y perseverante función de negociar el reconocimiento de México como Estado” (Guerrero, 1993). En 1822 se establecen las reglas para los nombramientos de los miembros del servicio exterior, mediante un decreto en el que se establecían las instrucciones y los sueldos del personal diplomático. Siendo este el primer antecedente del Servicio Exterior Diplomático.

Desde que México comenzó a tener presencia internacional, se da el surgimiento de las relaciones internacionales de México, cuando el Gral. Iturbide nombra en el año de 1822 al abogado y diputado José Manuel Zozaya y Bermúdez como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, “Zozaya presentó cartas credenciales al presidente James Monroe el 12 de diciembre de 1822, fecha oficial del reconocimiento de la independencia de México y del imperio de Iturbide por parte de Washington” (Suárez, 1991).

A finales de la década de los 1820 la Secretaría de Relaciones Exteriores comienza a tener mayor organización debido al progreso que se presentaba en las negociaciones, comercio y tratados internacionales en esa época, por lo que “para el 31 de diciembre de 1829, el General Vicente Guerrero expidió la primera ley del Servicio Exterior Mexicano” (S.R.E., 2013), en dicho documento quedan establecidas las reglas para las Legaciones Ordinarias, Extraordinarias y Consulados.

En el año 1831 se promulga la Ley sobre el establecimiento de legaciones en Europa y América, en la cual se pronunciaron “dos aportaciones importantes: el personal diplomático se vio incrementado con la aparición del oficial de la legación y los sueldos del personal comisionado en Europa y América fueron igualados” (S.R.E., 2013). En 1836 se expide por primera vez el reglamento donde se establece la indumentaria que el personal diplomático y consular mexicano debía usar, conforme con la diplomacia de la época. Después del Golpe de Estado por parte del general Antonio López de Santa Anna se adoptó un modelo de gobierno republicano centralista, siendo el presidente de la República quien tomara las riendas de las relaciones internacionales de México, en el año de 1836 se establece el ministerio de Relaciones Exteriores.

En esa misma época resalta otro nombramiento diplomático con carácter político, siendo el caso de “Manuel Crescencio Rejón, ministro de Relaciones Exteriores de México, durante los meses de octubre y noviembre de 1844” (Figueroa, 1995, s/p), político quien criticara al emperador Gral. Iturbide por autonombrarse emperador.

A pesar de las carencias que los diplomáticos mexicanos vivían en los inicios de México como nación independiente, lograban ir posicionando a México en un mejor panorama



internacional y, con esto ir aumentando “el número de las naciones con quién México tiene relaciones” (Acosta, 2006), gracias a los tratados y acuerdos que negociaban.

En la década de 1850 se publicó la Ley de arreglo del cuerpo diplomático en la cual se mencionan “las cualidades de los empleados diplomáticos y reglas para nombrarlos; se reivindicó la nacionalidad mexicana como requisito para formar parte del cuerpo diplomático y denotó como cualidades de todo empleado diplomático, la buena reputación, la acreditada aptitud, la probidad calificada en cualesquiera de las profesiones honrosas y literarias” (S.R.E. 2013). En materia de Política Exterior, existieron complicaciones y exigencias por parte de las Naciones dominantes para considerar a México como nación-Estado, junto a diferentes sucesos como la pérdida de gran parte de territorio, como Texas. Para el año 1853 se publica la Ley de Arreglo de Cuerpo Diplomático, en la cual se establecen las disposiciones en materia diplomática, tales como el nuevo orden jerárquico del cuerpo diplomático y, las cualidades de los empleados diplomáticos y las regulaciones para designar nombramientos, como confirmar nacionalidad mexicana para formar parte del cuerpo diplomático, buena reputación, aptitudes acreditadas, entre otras.

Con la entrada en vigor de la Constitución del 5 de febrero de 1857 se establece que el Congreso General y el presidente de la República tienen la facultad de ratificar y aprobar asuntos internacionales y de los nombramientos y remoción de los secretarios, agentes diplomáticos y cónsules.

Al establecerse el gobierno de Benito Juárez en el año de 1861, se llevan a cabo cuatro reformas y modificaciones a la composición orgánica del gobierno federal, donde queda establecido la existencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual es considerado como el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Gobernación. México decreta su política exterior basada en el respeto a la soberanía, en el que “todo Estado debe abstenerse de aplicar medidas económicas, políticas o cualquier otra naturaleza, para obligar a un tercer Estado a subordinar el ejercicio de sus derechos soberanos” (Gómez-Robledo, 2001).

En la década de 1870 se publicó el Reglamento del cuerpo consular en el cual se mencionan las tareas específicas a cada uno de los miembros de los consulados, además de ampliar las categorías de composición de los consulados.

En 1893 estando al cargo de la presidencia de México Porfirio Díaz se expide el quinto Reglamento Interior del Ministerio de Relaciones Exteriores, al mismo tiempo que se decretan las secretarías para el despacho de los asuntos de orden administrativo del gobierno federal, se integra la Ley Reglamentaria del Cuerpo Diplomático Mexicano de 1888, la cual “menciona la obligación de auxiliar a los mexicanos indigentes en el exterior” (Castro, 2003), el 13 de mayo de 1891, estableciéndose la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las misiones diplomáticas se dividían en cuatro categorías:

1. *Misiones especiales y plenipotenciarias.*
2. *Legaciones extraordinarias y plenipotenciarias.*
3. *Legaciones de ministro residente.*
4. *Legaciones de encargado de negocios, siendo que los agregados militares o navales aparecían como personal asimilado, sin figurar en el escalafón diplomático.*

Con la promulgación de la Ley Orgánica del Servicio Consular Mexicano y su reglamento de 1910 y 1911. En esta ley se establece en el artículo 1 que “El Servicio Exterior Mexicano es el órgano permanente del Estado específicamente encargado de representarlo en el extranjero y de ejecutar la política exterior del Gobierno Federal, así como de promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros u organismos y reuniones internacionales” (DOF, 1982).

### **2.1.2 Relaciones diplomáticas de México en el Siglo XX**

México se consolida como nación y, el 5 de febrero de 1917 adopta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se determina al Congreso de la Unión como el encargado de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal y confirmaría los nombramientos de agentes diplomáticos y cónsules generales, así como los compromisos

internacionales en los que México interviene. De acuerdo con el artículo 89, el presidente de la República tendrá la facultad de “nombrar ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Los primeros nombramientos que se tienen conocimiento se dieron en el Gobierno de Álvaro Obregón, “se da una reorganización de la anticuada Ley del Cuerpo Diplomático, decidiéndose encomendar la jefatura de misión diplomática a políticos” (Acosta, 2006). La Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático establece que para ser seleccionado para formar parte del Servicio Exterior Mexicano se lleva a cabo un concurso público, en el cual se toma en cuenta la competitividad como parte del proceso de selección.

La Ley del Servicio Exterior y la Ley Orgánica de los Cuerpos Diplomáticos y Consular Mexicanos y así como su Reglamento se emiten en 1934, en la cual se manifiesta el promover y mantener las relaciones políticas económicas y culturales entre México y otros países, siendo definidas las oficinas del servicio diplomático como embajadas y Legaciones, mientras que las oficinas consulares comprendían a los consulados generales, consulados, agencias consulares y consulados honorarios. El personal diplomático con carácter de funcionarios sería denominado embajador extraordinario y plenipotenciario, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, encargado de negocios, consejero, primer secretario, segundo secretario, tercer secretario y agregado.

A finales del siglo XX y de acuerdo con el decimoquinto Reglamento para la Secretaría de Relaciones Exteriores, ésta tiene “a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, art. 1), es decir, ejecutar la política exterior de México, promover, propiciar y asegurar la coordinación de las acciones en el exterior.

## 2.2 Funcionamiento del Servicio Exterior Mexicano

Con el incremento de las relaciones internacionales por parte de México es que surge la necesidad de contar con especialistas para manejar el rumbo del país en el ámbito internacional y, es por lo que desde el comienzo del Servicio Exterior Mexicano tenía como prioridad lograr que los principales actores internacionales reconocieran la independencia de México, así como proteger la integridad del territorio, defender la soberanía y la legitimidad del gobierno mexicano.

Desde la creación del Servicio Exterior Mexicano el primer Servicio Civil de Carrera es considerado como un grupo de “servidores públicos cuyo compromiso sea con el interés común, sin consideraciones políticas de grupo o partido” (Pardo, 2005), siendo éste el único servicio con el que se contaba en la Administración Pública Federal en aquella época, y desde ese momento se convirtió en una parte esencial del proyecto como nación independiente. Con la creación de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores se establecen los puestos de Oficiales de Cancillería y Diplomáticos, y al año siguiente se expiden las reglas para los nombramientos, instrucciones y sueldos del personal diplomático.

Como se mencionó anteriormente, Iturbide convocó a la Junta Provisional de Gobierno para el nombramiento como nación, se designó a la Regencia del Imperio Mexicano, órgano con carácter ejecutivo, que nombró al Primer Secretario encargado de los Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores, mismo que sería vigilado por el Decreto para el Establecimiento de los Ministerios, en el cual se determinaba la creación de cuatro Secretarías de Estado y del Despacho Universal, destacando entre ellas la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, siendo su principal función el atender y despachar todas las relaciones diplomáticas con los demás países.

El encargado de llevar a cabo los primeros contactos fue el Dr. José Manuel de Herrera, a quien se considera como el primer Secretario de Relaciones Exteriores, que, desde sus inicios, “tuvo a su cargo la difícil, compleja y perseverante función de negociar el reconocimiento de México como Estado” (Guerrero, 1993).

En la década de 1960, el Servicio Exterior Mexicano tuvo una reorganización, siendo una carrera administrativa considerada como “la organización permanente a la que se confiaba la salvaguardia de los intereses nacionales en el extranjero y la representación de México ante Estados nacionales y organismos internacionales” (Guerrero, 1993), época en la cual también se crea la Comisión del Servicio Exterior, la cual se encargó de los movimientos de la Carrera, es decir, de los ascensos, traslados, disponibilidad y retiros.

El sistema que el Servicio Exterior Mexicano manejaba en la década de los 70’s respecto a las designaciones y los ascensos ha recibido importantes críticas, por lo que las designaciones y ascensos dejaron de llevarse a cabo mediante la elección de funcionarios, quienes contaban con puestos estratégicos para dichas actividades y, fue necesario que dichos procesos se llevaran a cabo mediante un “riguroso examen tanto para el ingreso como para cada ascenso” (Hubbard, 2012).

En la década de 1970 “la Secretaría de Relaciones Exteriores se encontraba conformada por 27 unidades administrativas, de las cuales una era la Oficina del Titular, dos subsecretarías y una Oficialía Mayor” (S.R.E., s/f), este desarrollo es consecuencia del crecimiento que presentaba la Secretaría respecto a sus relaciones diplomáticas en el exterior. A finales de esta década se adopta un criterio de regionalización para la atención de las relaciones bilaterales y multilaterales en el ámbito de dirección general (S.R.E., s/f).

### **2.2.1 Servicio Exterior Mexicano y Ramas Diplomáticas**

El Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo de profesionales en la diplomacia del Estado Mexicano, encargados de manejar las relaciones internacionales de México, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, podemos definir al Servicio Exterior Mexicano como “el conjunto de funcionarios, agregados, empleados y técnicos que han sido nombrados por un gobierno para que presten sus servicios en las misiones diplomáticas y consulares que tienen en el extranjero y en las delegaciones ante organismos internacionales” (SRE, 2009).

La Carrera Diplomática en el Servicio Exterior Mexicano se consolida en la década de 1980, como carrera administrativa con el restablecimiento de las Ramas Diplomática y Consular. “El

cuerpo diplomático y consular mexicano debe contar con funcionarios preparados, intachables y con un alto espíritu de servicio, disciplina y entrega a los intereses de México y de nuestros connacionales, tal y como lo han demostrado una gran cantidad de diplomáticos mexicanos que han logrado poner en alto el nombre de nuestro país” (Carrillo, 1997).

Los integrantes del Servicio Exterior Mexicano están a cargo de la diplomacia del país, son quienes representan al país ante otro, así como, ante organismos internacionales, “destinada a crear y desarrollar las mejores relaciones entre los dos Estados, formando una atmósfera de confianza mutua que permita comprenderse y alcanzar acuerdos de utilidad para ambos” (Jara, 1989). En la actualidad el Servicio Exterior Mexicano se divide en 2 ramas, las cuales son la Rama Diplomático-Consular y Rama Técnico-Administrativa.

### ***2.2.1.1 Rama Diplomático-Consular***

Cómo ya se ha mencionado anteriormente, el Servicio Exterior Mexicano consiste en el conjunto de funcionarios diplomáticos a través de los cuales el Estado mexicano lleva a cabo sus relaciones con otros Estados u Organismos Internacionales. Es debido a esto que “tiene por objeto cumplir dos funciones específicas, la diplomática y la consular, que se complementen entre sí y cuya labor conjunta permite a un estado participarle la problemática mundial, proteger adecuadamente sus intereses y los de sus nacionales y desarrollar sus relaciones con los demás estados y con las organizaciones internacionales” (Jara, 1989).

De acuerdo con la Ley del Servicio Exterior Mexicana publicada en 1982, en su artículo número 7, establece que la rama diplomática comprenderá las siguientes categorías de funcionarios en orden decreciente de jerarquía: Embajador, Ministro Consejero, Secretario de Embajada, Agregado Diplomático.

Con el objetivo de dar a conocer las funciones que tienen cada uno de los funcionarios antes mencionado se encontró un estudio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España que explica de manera más puntual las funciones de cada uno de

estos, por lo que se presentan a continuación considerando que son muy similares a las mexicanas:

- Embajador: Funcionario de la Carrera Diplomática que ha alcanzado la máxima categoría dentro del escalafón y que puede hallarse, o no, al frente de una Embajada. Jefe de Misión que se halla al frente de una Embajada.
- Ministro Consejero: Funcionario diplomático que ocupa en una Embajada el puesto inmediatamente siguiente al Jefe de Misión y asume las funciones de Encargado de Negocios cuando es necesario. Este puesto sólo suele existir en las Embajadas más importantes por el volumen de personal diplomático.
- Secretario de Embajada: Puesto dentro de una Embajada por debajo del Consejero -si lo hay- y por encima de los Agregados.
- Agregado Diplomático: Miembro del personal diplomático de una Embajada que tiene asignada una función específica (comercial, cultural, laboral, militar...). Suele ser funcionario de algún Ministerio distinto del de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Cabe destacar que conforme ha transcurrido el tiempo, se ha presentado una evolución en la forma en que las relaciones diplomáticas entre los países se llevan. Por lo que se ha tenido que ir profesionalizando el puesto del Diplomático que representa a su país, como lo señala Jara (1989) “se ha ido abriendo paso la necesidad de crear un servicio especial, reclutado cuidadosamente, con una formación especializada determinada y perfeccionada regularmente”.

Uno de los cambios más significantes que se presentó en 1982 en la Rama Diplomático Consular, fue la sustitución del vicedónsul por el agregado diplomático, mientras que en la Rama Consular se crea la categoría del vicedónsul en lugar del cónsul consejero, así como los intercambios con los Cuerpos Diplomáticos y Consular, por lo que fue necesario se creara del Cuerpo de la Rama Administrativa, “de modo que quienes desempeñaran cargos propiamente gerenciales pudieran ejercitar la diplomacia y los puestos consulares, y a la inversa” (Guerrero, 1998).

Las actividades que realizan la mayoría de los funcionarios descritos anteriormente se adscriben en 3 diferentes áreas dentro de la rama diplomática las cuales son la embajada y el consulado y organismos internacionales.

a) Funciones dentro de las embajadas

Dentro de las embajadas se busca fomentar las relaciones bilaterales, así como intercambios económicos y comerciales, y el desarrollo de acuerdos y programas bilaterales. En el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano define en el artículo 61 las obligaciones de los titulares de las Embajadas:

- Defender dignamente el nombre y la imagen de México;
- Coordinar las Representaciones del gobierno de México ubicadas en el país de su Adscripción;
- Mantener estrecha relación con los mexicanos que radiquen en el país donde se encuentran acreditados;
- Entablar relación con los distintos sectores de la sociedad del país ante los cuales estén acreditados con los responsables de los medios de comunicación e información y los representantes de los partidos políticos, legalmente establecidos;
- Invitar a funcionarios del gobierno receptor, a personalidades locales, a diplomáticos de otros países, y a otras personas de importancia en sus actividades diplomáticas y sociales;
- Informar a la Secretaría los nombres de los servidores públicos mexicanos que lleguen a su adscripción en comisión oficial y de sus actividades en el lugar;
- Atender a servidores públicos, legisladores y otros representantes mexicanos que lleguen al país de su Adscripción, en comisión oficial, independientemente del partido político al que pertenezcan;
- Revisar información general sobre México y el país donde se encuentren acreditados, para mantenerse informado;
- Conocer el país en el cual están adscritos y viajar a través del mismo, de acuerdo con el programa de trabajo autorizado;



- Viajar a México al menos una vez al año, para celebrar consultas y actividades inherentes a su función, y
- Ejercer las funciones que le confieran las convenciones internacionales en materia diplomática de las que México sea parte y aquellas otras que le sean encomendadas por la Secretaría en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

b) Funciones del Consulado

En la parte Consular se encargan de proteger y salvaguardar los derechos de los mexicanos en el extranjero, de igual manera, llevar a cabo cualquier documentación que requieran, tales como expedición de pasaportes, matrículas, visas, registro civil, actos notariales. Dentro de las actividades que sobresalen está la de brindar asesoría jurídica a mexicanos con situaciones de cárceles y detenciones. Tal como el artículo 77 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano menciona:

- Proteger los derechos y los intereses de los mexicanos que se encuentren en su respectiva
- Circunscripción Consular;
- Promover la imagen y cultura de México, así como las inversiones, comercio y turismo;
- Auxiliar en la obtención y entrega de los documentos consulares en la forma y términos que autorice la Secretaría, y
- Las demás que determine la Secretaría.

Así mismo en el artículo 81 del reglamento anteriormente mencionado establece las siguientes funciones de las Oficinas Consulares:

- Expedir pasaportes de acuerdo con las disposiciones del Reglamento correspondiente y demás normas aplicables;
- II. Visar pasaportes extranjeros de conformidad con la normatividad que al efecto emita la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Gobernación;

- III. Llevar el registro de mexicanos residentes en su Circunscripción Consular y expedir, a solicitud del interesado, el certificado de matrícula correspondiente;
- IV. Auxiliar a la Secretaría de la Defensa Nacional en la expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional;
- V. Cotejar los documentos públicos o privados que en original tengan a la vista y expedir la certificación correspondiente. Para ello llevarán un registro electrónico en los términos que determine la Secretaría;
- VI. Expedir, en las formas que determine la Secretaría, copias certificadas de las diversas actas del estado civil de mexicanos, emitidas por los registros civiles del territorio nacional, mediante la transmisión electrónica de las mismas que realice la Secretaría de Gobernación de conformidad con los convenios de colaboración que al efecto se suscriban;
- VII. Expedir en su Circunscripción Consular, declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento;
- VIII. Expedir certificados y visados a documentos dentro del ámbito de sus atribuciones;
- IX. Abanderar barcos de nacionalidad mexicana y efectuar las dimisiones de bandera cuando dejen de ser mexicanas;
- X. Llevar el control de las formas numeradas y valoradas que utilicen para la expedición de los documentos consulares, así como el registro de las formas canceladas que se generen;
- XI. Implementar estándares y procesos de atención al público que permitan que las Oficinas Consulares sean más eficientes en su actuación;
- XII. Tramitar la solicitud para obtener la credencial de elector que emita la autoridad mexicana competente dentro del ámbito de sus atribuciones;
- XIII. Practicar las diligencias que les encomienden las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo cuando de conformidad con la legislación interna del país receptor no exista impedimento para ello, y

- XIV. Ejercer las demás funciones que le confieran las convenciones internacionales en materia consular de las que México sea parte y aquellas otras que le sean encomendadas por la Secretaría en los términos de las disposiciones jurídicas que así lo determinen.

#### ***2.2.1.2 Rama Técnico-Administrativa***

La otra rama que conforma el Servicio Exterior Mexicano es la de Técnico-Administrativa. De acuerdo con la Ley del Servicio Exterior Mexicano (2018), en su artículo 5 esta rama está compuesta por los rangos de Coordinador Administrativo, Agregado Administrativo "A", Agregado Administrativo "B", Agregado Administrativo "C", Técnico-Administrativo "A", Técnico-Administrativo "B", y Técnico-Administrativo "C".

Quienes opten por ingresar a esta rama del Servicio Exterior Mexicano deberán presentar un examen de conocimientos generales, así como “dominio del idioma inglés y la capacidad para traducir alguno de los otros idiomas oficiales de la Organización de Naciones Unidas” (Ley del Servicio Exterior Mexicano, art. 28, 2018).

Dentro de las actividades que se realizan en la rama Técnico-Administrativa, se destacan tres, las cuales son administrativas, consulares y de comunicación, archivo y valija que se detallan a continuación:

- En cuanto a las actividades administrativas se llevan a cabo actividades contables y presupuestarias, control de inventarios, y así como la situación contractual de las representaciones;
- Respecto a las actividades consulares se realizan trámites de pasaportes, matrículas consulares y visas, registro civil, ya sea de nacimientos, matrimonios o defunciones, así como la asesoría consular y jurídica que los mexicanos establecidos en el extranjero requieran.
- Por último, en cuanto a comunicación se hace referencia al uso de los medios oficiales que de acuerdo a la Convención de Viena de 1963, estos podrán ser correos diplomáticos o consulares, así como la valija diplomática, la cual la Dirección General de

Comunicaciones e Informática de la Secretaría de Relaciones Exteriores define como el medio que garantiza que los documentos generados por las entidades administrativas sean recibidos de manera completa y oportuna por su destinatarios resguardando y promoviendo los intereses de la Cancillería ante las diversas instancias de gestión interinstitucional.

### **2.2.2 Política Internacional de México**

Durante la época de los años 80's, México comienza a expandir sus relaciones internacionales, dejando de ser Estados Unidos el único con el cual predominaban las relaciones de México, por lo que para Álvarez (1987), la política internacional de México se ha dinamizado, en las postrimerías de la década de los setenta, bajo el mando de la presidencia de Luis Echeverría, quien extiende las relaciones de México más allá de las tradicionales relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

A través del tiempo México ha consolidado su presencia en la arena internacional, mediante acuerdos que fortalecen los lazos con los demás países u organismos, es así que en la década de los 90's se reafirma el Pacto Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Así mismo, en este mismo periodo, se llevan a cabo las negociaciones para el tratado más representativo para México, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, (Revista Mexicana de Política Exterior, 1992).

Constantemente la agenda internacional del mundo tiene modificaciones, por lo que la comunicación entre los países toma mayor relevancia, ya que en un mundo más interconectado donde la opinión pública representa un papel trascendental, es importante que los Estados desarrollen una comunicación más eficiente. Las relaciones entre los Estados se establecen con mutuo consentimiento, la Convención de Viena se encarga de regular las relaciones entre los Estados, "el establecimiento, mantenimiento y terminación de relaciones diplomáticas entre Estados" (Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, 1963, art. 2).

En el nuevo orden mundial, intervienen cada vez un mayor número de actores que afectan directa o indirectamente el desarrollo de un país, debido a la interdependencia que existe

entre ellos como consecuencia del fenómeno de la globalización, lo que necesariamente promueve la práctica de la diplomacia multilateral, en la cual “los países deciden formar parte de grandes organismo internacionales buscando una mejora en la defensa de sus intereses” (Borau, García y Rodríguez, 2013), de tal forma que atienden sus necesidades en un mundo multipolar con retos cada vez mayores, los cuales, por lo que se deben fomentar mecanismos de integración y cooperación entre los Estados y regiones con el objetivo de salvaguardar el orden y la paz mundial.

Para los años correspondientes a la primera década del 2000 México enfrenta una serie de retos diplomáticos en el ámbito internacional. A principios de este periodo de tiempo se planteó el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, en donde se estableció como prioridad fortalecer los vínculos de relación con América Latina, esto por razones de identidad cultural, proximidad geográfica, raíces históricas comunes, complementariedad económica y aspiraciones compartidas de desarrollo e integración. Así mismo, para México era importante promover la imagen de un México democrático, tolerante y seguro, la cual refleje la transparencia, la pluralidad y el vigor de sus procesos políticos, económicos, sociales y culturales.

Ya en tiempos más recientes, durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, se busca consolidar la posición de México en el mundo, se pone en marcha el *Plan Nacional de Desarrollo*, donde a través del eje rector <México con responsabilidad global> se propone, en palabras propias del presidente citadas por Ramírez y Rochin (2017), colocar a México como una Nación que defiende el derecho internacional, que promueve el libre comercio y es solidaria con los distintos pueblos del mundo.

## **CAPITULO III: FUNDAMENTOS TEORICOS DE PERFIL DEL DIPLOMÁTICO (VARIABLE DEPENDIENTE)**

En este capítulo se habla acerca de las teorías, aspectos y conceptos relacionados con la Diplomacia y la variable dependiente del Perfil del Diplomático mexicano. Se describen las teorías de las Relaciones Internacionales dentro de la diplomacia en México, así como los conceptos diplomáticos. Se desarrolla la variable dependiente de estudio, sobre el perfil del Diplomático, así como la descripción de las cualidades que conforman al Diplomático.

### **3.1 Teorías de Relaciones Internacionales en la Diplomacia**

La teoría del realismo en la Diplomacia “explica la realidad internacional a partir del interés primario de los Estados de maximizar su supervivencia, seguridad o poder” (Pauselli, 2012). Por lo que se considera que el poder no está distribuido en el sistema internacional equitativamente y, esto permite que existan Estados que son considerados potencias, los cuales mantendrán bajo su control al resto de los Estados.

Es muy complicado que esta práctica desaparezca, o al menos disminuya, existen medios como la diplomacia que permite disminuir los conflictos entre los Estados. “La diplomacia será la encargada de procurar que exista un equilibrio de poder, es decir, que una sola potencia no sea capaz de dominar el sistema internacional por completo” (Franchini, 2003), por lo que, el Estado es considerado como el actor principal en el sistema internacional, y éstos luchan por mantenerse activos en el ámbito internacional.

El liberalismo en la diplomacia se hace manifiesta el compromiso y la paz entre los Estados, con la “creencia de que una nueva realidad podría ser inaugurada por medio de la enunciación jurídica apegada a los principios de la civilidad y la democracia” (Galindo, 2014). Por su parte el constructivismo identifica tres actores principales, estos son, los actores estatales, estructura del sistema del Estado, y su interacción a través de la política internacional. Mediante la diplomacia los países asumen posturas de otros en la solución de conflictos, ya que mediante la perspectiva constructivista, éstos adquieren el conocimiento,

el cual se ve reflejado no solo en el comportamiento del Estado, sino también en sus identidades e intereses, esto recae en uno de los principios del constructivismo, “el significado en torno al cual se organiza la acción surge de la interacción” (Wendt, 2005).

### **3.1.1 Aspectos sobre la Política Exterior**

La política exterior es el instrumento con el cual se busca establecer la cooperación, así como mantener buenas relaciones entre los países, a través de la cual se defienden los intereses del Estado con el resto de los miembros de la arena internacional. “En cuanto a los medios o instrumentos de los que México se ha valido para promover estos objetivos, cabe destacar la acción diplomática”. (Ojeda, 1984).

En México la política exterior tiene como principio el dirigir el curso de la acción conveniente en su interacción con el resto del mundo (U.N.A.M., 2016), siendo ésta la manera en la cual transmiten a los demás países los principios de conducta que son aceptables en su interacción con los demás miembros de la esfera internacional.

Uno de los principales factores en los que un país puede basarse para definir su política exterior es su posición geopolítica, ya que “el deber de una política, que tiene como objetivo el mantenimiento de su poder en el mundo” (Haushofer, 2012). Debido al poder que cada país tiene, se presenta que “los países pequeños que son vecinos de una gran potencia militar tienden a suscribir con mayor celo el principio de proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales” (U.N.A.M., 2016). El poder que cada país posee se manifiesta en la relación que mantiene con otros países, y esto es debido a la manera en la que maneja su diplomacia, “sino también del respeto que su política exterior haya ganado por considerarse efectiva” (Portillo, 2014).

Cómo ya se ha mencionado, la política exterior es el medio que un país utiliza para defender sus intereses en la arena internacional, sin embargo, también funciona como “puente en las acciones internas (políticas públicas) y el escenario internacional y global” (Murillo, 2012). De tal forma que la política exterior de cada país debe evolucionar, esto debido a que ésta debe responder a los intereses nacionales y a las circunstancias de la arena internacional.

La diplomacia y la política exterior van estrechamente ligadas, ya que el éxito o fracaso de la segunda dependerá de la primera, “ya que como tal conforma un sistema ordenado de relaciones internacionales y de la política exterior de una nación, es importante señalar que la política internacional debe efectuarse con estricto apego a las normas internacionales de manera de que ésta se desarrolle justa y equitativamente y esperar que el principio de reciprocidad se cumpla” (Portillo, 2014).

### **3.1.2 Teorías sobre la Diplomacia**

En las relaciones internacionales “las relaciones diplomáticas forman, junto con la guerra, el comercio y la comunicación, el sustrato esencial de una sociedad internacional” (Calduch, 1993). De tal forma que el rol de la diplomacia en la interacción que un país tiene con los demás países es de vital importancia, ya que a través de ella es que se establecen las buenas relaciones en los Estados, y siendo la diplomacia el medio con el cual se buscan las soluciones pacíficas de conflictos que existan entre los miembros internacionales.

De acuerdo con Sir Ernest Satow, citado por Pérez (2013), lo menciona, “Diplomacia es la conducción de los negocios entre Estados por medios pacíficos. Es, asimismo, la aplicación de la inteligencia y el tacto en la conducción de las relaciones oficiales entre gobiernos de Estados independientes”

Para Lachs (1962), la diplomacia es el arte de conducir negociaciones en todas las materias, las que acercan o las que dividen a los estados, es por lo que la negociación es una de las características principales de la diplomacia, debido a que con ella es que se busquen soluciones de manera plácida, buscando la aceptación de las medidas por las partes involucradas. Así mismo, este autor menciona que la diplomacia es la habilidad para lograr acuerdos en cuestiones de toda categoría mediante el reconocimiento de intereses recíprocos, esto se logra a través de la política exterior, ya que mediante esta actividad es que se busca satisfacer las necesidades del Estado que representan.

De acuerdo con lo que se ha mencionado anteriormente, la diplomacia y la política exterior tiene como objetivo defender los intereses de un Estado, tal como Portilla (2007) lo



menciona, la diplomacia constituye el instrumento más valioso de la política exterior y que coadyuva a lograr la cooperación internacional en su más amplio sentido.

José Lión Depetre, quien es citado por Valdés y Loaeza (1993), menciona que “la diplomacia es la ciencia y el arte de la representación de los Estados y de las negociaciones”, de tal forma que la diplomacia es considerado el pilar para el desarrollo internacional de un país, ya que mediante ella y sus representantes, es que definirá el rumbo de un país, así como la obtención de acuerdo a las necesidades de su país, esto, a través de su papel en las negociaciones.

## **3.2 Estudios Sobre el Perfil del Diplomático**

### **3.2.1 Formación de Agentes Diplomáticos**

De acuerdo con la Convención de Viena en su artículo 1 se define al Agente Diplomático como el jefe de la misión o un miembro del personal diplomático de la misión, es decir, aquella persona que cuenta con la preparación adecuada para llevar a cabo de la mejor manera las distintas situaciones que el país que representa pueda enfrentar en el ámbito internacional. Debido a esto es que “el diplomático no es sólo un profesional, es un tipo humano de caracteres peculiares que pueden ciertamente forjarse por el paso de los años en el ejercicio de su función, pero que por lo general vienen dados previamente por apetencias vocacionales” (Ochoa, 1985). Por lo que se debe hacer un análisis para conocer la vida profesional y personal, así como las características de los diplomáticos designados.

En cuanto a la clasificación de los Agentes Diplomáticos está integrado por personal de carrera, temporal y asimilado, los cuales son distribuidos entre las siguientes ramas, diplomáticos-consular y técnico-administrativo, “los Estados reconocen al Cuerpo diplomático el carácter de un cuerpo autónomo independiente de las Embajadas” (Jara, 1989).

Los Diplomáticos de Carrera son las personas especializadas en temas internacionales, tales como la representación de país en otro país, o frente a algún organismo internacional, así

como el proteger y salvaguardar los intereses de su país y, a sus connacionales que se encuentren en el extranjero y, de tal forma, llevar a cabo la ejecución de la política exterior del país que representa.

La preparación que los Diplomáticos de Carrera obtienen mientras llevan sus estudios, les permite pertenecer una élite capaz de llevar a cabo las diferentes tareas que el país requiera en el ámbito internacional, “son una porción especializada de la burocracia estatal, cuya evolución se proyecta paradigmáticamente hacia otras esferas, y por su composición e intervención en un área sensible, configuran una élite diferenciada dentro de aquel conjunto” (Dalbosco, 2014). Es debido a esto que, al momento de llevar a cabo el proceso de selección de los diplomáticos del Servicio Exterior Mexicano, estos deberían tener mayor relevancia.

De acuerdo con Portillo (2014), quienes ejercen el servicio diplomático deben ser personas con altos estudios, preparación y experiencia, ya que al momento de tomar decisiones sobre un asunto determinado podrían dejar mal parado al país que están representando.

### ***3.2.1.1 El ingreso al Servicio Exterior Mexicano***

En 1896 se expide la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano y su Reglamento, los cuales tienen el interés de construir por primera vez un cuerpo legal uniforme. El ingreso a la carrera diplomática se reglamentó de manera más estricta y rigurosa, de tal forma que los exámenes se realizaban conformándolos de manera pública y presididos por un jurado integrado por el secretario o subsecretario de Relaciones Exteriores como presidente, dos funcionarios de la categoría de primer secretario de Legación y un profesor de idiomas, los diplomáticos seleccionados tienen que trabajar para proteger los intereses de México, así como el de los mexicanos en el mundo.

De acuerdo con Sir Ernest Satow, citado por Valdés y Loaeza (1993), el agente diplomático es una expresión general que se aplica a aquellas personas que se ocupan de las relaciones políticas de los Estados que representan, por medio del Ministro de Negocios Extranjeros ante el que están acreditados”. De tal forma, conforme a lo descrito anteriormente, el agente

diplomático se considera a la persona que le ha sido asignada la misión de representan a su país ante otro, o también, ante un organismo internacional.

Quienes tengan el interés de ingresar y desarrollar una carrera profesional dentro del Servicio Exterior Mexicano deberá contar con la vocación de servir y proteger los intereses de México ante el resto del mundo, ya sea ante un país o un organismo internacional. Por lo que el ingreso a la rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano “se realizará por oposición, mediante concursos públicos que serán organizados en etapas eliminatorias” (SRE, 2016).

Continuando con el proceso de ingreso a la rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano se considera relevante el revisar los requisitos actuales que los aspirantes a consulares deben reunir. De tal forma y, tomando en cuenta lo expuesto por la Secretaría de Relaciones Exterior en la Convocatoria del Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2016 y conforme con la Ley del Servicio Exterior en su artículo 32 señalan que los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Quienes ostenten la nacionalidad mexicana por nacimiento y sean considerados al mismo tiempo por otro Estado como sus nacionales, deberán presentar el certificado de nacionalidad mexicana correspondiente y el documento de renuncia de la otra nacionalidad;*
- 2. Tener buenos antecedentes;*
- 3. Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Exterior;*
- 4. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y*
- 5. Tener como mínimo el grado académico de licenciatura por una universidad o institución de enseñanza superior mexicana o extranjera, con reconocimiento de validez oficial.*

De tal forma que los requisitos que solicitan no establecen la formación que los aspirantes deben tener, por lo que está abierta la posibilidad de ingresar a toda aquella persona que lo desee, sin embargo, es indispensable que dentro de los requisitos establecidos se manifieste con mayor claridad el perfil que las personas que aplican a ingresar deben reunir.

### ***3.2.1.2 La selección del Diplomático en el Servicio Exterior Mexicano***

En la actualidad la selección del personal ha llegado a ser uno de los principales factores que permiten el desarrollo de las relaciones diplomáticas de México, por lo que es de considerar al momento de seleccionar entre los distintos aspirantes los que tendrán mayor posibilidad de éxito en el puesto al que aplica, por lo que es indispensable elegir a la persona adecuada.

En cuanto mayor esté calificado el personal que sea elegido permitirá tener mejor posicionamiento de México en la arena internacional, por lo que al momento de llevar a cabo la selección del personal es indispensable que se tenga “una clara comprensión de la naturaleza y propósito del puesto que se va a llenar” (Vallejo, 1996), de tal forma que esto facilitará el proceso de selección de las personas que apliquen a la vacante y, teniendo mayor posibilidad de un mejor cumplimiento de las funciones establecidas.

Al momento de llevar a cabo el proceso de selección es a través de una comparación entre los aspirantes, es decir, se analizan las distintas características de las personas, esto con el objetivo de saber si tendrá las aptitudes para las exigencias que el puesto requiere, por lo que “los perfiles profesionales se basan en los requerimientos y exigencias que un determinado puesto va a imponer a quien lo desempeñe” (Carrasco, 2009), motivo por el cual es importante revisar el perfil de los aspirantes al puesto al momento de aplicar.

Cuando se es parte de un proceso de selección, es importante que el aspirante esté al tanto de las ocupaciones y obligaciones que el puesto exige, de tal manera que “los trabajadores deben tomar conciencia de las exigencias temporales y de la tensión relacionada con los puestos de trabajo” (Fernández, 2002), esto con la finalidad de saber si tendrán las aptitudes de presión que el puesto exige.

### ***3.2.1.3 Las Funciones del Diplomático***

Los Diplomáticos tienen entre sus funciones principales el representar a su país, y del cual deben proteger y salvaguardar los intereses de éste, así como llevar a cabo las negociaciones correspondientes, así como fomentar y fortalecer las relaciones e intercambios entre ambos países. Por lo que “en la actualidad estamos sumergidos en un alto nivel de interdependencia entre los estados lo cual ha generado el desarrollo de la cooperación internacional en diversos aspectos” (Cid, 2007)

De las principales funciones que sobresalen están las de que los Diplomáticos deben tener la preparación adecuada para llevar a cabo las funciones de rutina, de información y de negociación. Los Diplomáticos, dentro de la nueva era de la globalización deben aprovechar las habilidades adquiridas en su formación, por lo que deben estar preparados para aceptar el reto que significa su puesto en el ámbito internacional, ya que deben desarrollar y explotar las áreas de oportunidad que brindarán ventajas a los países que representan.

Las funciones de rutina son en las que el diplomático apoya con la realización de trámites de papeles y documentos de ciudadanos del país que representa y que se encuentran en el país huésped. Por otra parte, las funciones de información se caracterizan por brindar datos económicos, políticos, sociales, entre otros datos al país que representa referente al país en el cual se encuentra llevando a cabo la misión diplomática. Por último, llevar a cabo funciones de negociación, considerada una de los pilares de la diplomacia, “es una de las funciones clásicas de la misión diplomática y en la medida en que esa gestión puede conducir a la firma de un acuerdo o tratado, cada día reviste mayor importancia” (Battaglia, 2010).

Los Diplomáticos al estar designado en alguna Misión Diplomática contrae una serie de privilegios e inmunidades correspondientes al área diplomática, sin embargo, no se brindan dichos privilegios e inmunidades para proteger a la persona, sino con el objetivo de garantizar de que quienes estén representando a su país logren realizar eficazmente las funciones a las cuales fueron enviados.

### **3.2.2 Competencias Profesionales del Diplomático**

En la actualidad las competencias profesionales con las que cuente cualquier persona representan un papel importante, ya que al contar con un mayor alcance a la información es factible el capacitarse adecuadamente para el desarrollo de las funciones de cada profesión. Las características que se deben cubrir van estrechamente ligadas con los conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales conforman el perfil idóneo de cada una de las profesiones.

Como ya se ha mencionado, el perfil profesional está compuesto por diversas competencias, sin embargo, estas se adquieren debido a la experiencia y a la preparación tanto académica y profesional de cada una de las personas. “El término de perfil profesional suele hacer referencia tanto al producto de una experiencia educativa como a las características que posee un sujeto” (Moreno y Marcaccio, 2014), de tal forma que el perfil es el resultado del desarrollo de cualidades innatas y adquiridas.

Con la globalización que se vive en la actualidad, el perfil del diplomático ha tenido que adaptarse con las nuevas formas en que se manejan las relaciones entre los países, ya que el “ejercicio de la diplomacia y el perfil del responsable de realizarla han evolucionado y cambiado de acuerdo con las realidades políticas, económicas, sociales y culturales del momento que se vive” (Astié-Burgos, 2002)

Como se ha mencionado anteriormente, la forma en la que la diplomacia se maneja ha llevado a los profesionales de la diplomacia mantenerse actualizados, ya que, a través de perfiles con mayor preparación, puesto que la práctica profesional de la diplomacia es importante para la aplicación de la política exterior, ya que es “la manera en la que los actores del sistema internacional se relacionan entre sí” (López, 2009).

#### ***3.2.2.1 Competencias Profesionales***

Cada persona cuenta con características particulares, las cuales les permite distinguirse de los demás, en ocasiones puede haber cierta semejanza con otras personas, sin embargo, cada quien tendrá su propia esencia. En el ámbito profesional, estas características son

consideradas competencias, ya que “permiten la autorregulación de la conducta del sujeto a partir de la integración de los conocimientos científicos, las habilidades y las capacidades vinculadas con el ejercicio de una profesión” (Ortiz, 2001).

Por lo tanto, las competencias laborales permiten a las personas “desempeñarse productivamente en una situación de trabajo, no sólo dependen de las situaciones de aprendizaje escolar formal, sino también del aprendizaje derivado de la experiencia en situaciones concretas de trabajo” (González y Ramírez, 2011). De tal forma que las cualidades pueden adquirirse a través de las vivencias.

En la actualidad es de considerar el perfil de quienes llevan a cabo la representación de México en el extranjero, ya que los constantes cambios y las innovaciones que se presentan en la arena internacional demandan el contar con profesionales que cuenten con las competencias profesionales que les permita ejecutar de la manera que más se adapte a la situación que se presenten.

Las competencias profesionales que la diplomacia requiere en la actualidad contar con capacidades que permitan desarrollar las funciones propias de ella, ya que “el ejercicio de la diplomacia se ha profesionalizado y se ha dotado de herramientas para regular las relaciones entre países e identificar las funciones diplomáticas” (Manfredi, 2014). Por lo que el profesional debe tener distintas cualidades como conocimientos, habilidades, actitudes que en conjunto le permitan llevar a cabo de la mejor manera las actividades diplomáticas.

De acuerdo con el artículo publicado por el Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C., el cual trata los temas de las competencias laborales de acuerdo al nuevo orden político y económico, así como las nuevas oportunidades y retos que se presentan en la globalización y las innovaciones tecnológicas. De acuerdo con el artículo anteriormente mencionado existen diversos tipos de competencias, “aquellas relacionadas con conocimientos profesionales, con herramientas de trabajo o con técnicas de producción y aquellas que más bien se relacionan con la forma en que las personas trabajan juntas, interactúan, se comunican o manejan sus emociones” (CIDAC, 2014). Así mismo, Blanco, Rositas y Jardines (2011), mencionan que las competencias inter-culturales permiten tener una mayor competencia a nivel global, sin

embargo, en los resultados de su trabajo mencionan que en gran parte de los profesionales que analizaron no cuentan con un alto nivel de competencias globales, de tal forma se estará revisando que los profesionales de la Diplomacia cuenten con las competencias profesionales que le permitan tener la competitividad necesaria para cumplir con las exigencias a nivel internacional.

Por otro lado, se encontró una que evalúa las cualidades de los diplomáticos, de donde se seleccionaron unas ya que se consideró muy importante documento ya que es del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América del servicio exterior (Foreign Service Officer Qualifications) (2015). Este documento fue desarrollo para quienes estén interesados en formar parte del Servicio Exterior analicen las distintas competencias que el profesional debe cumplir, por lo que se establecen 13 dimensiones, donde se mencionan las cualidades que el Diplomático americano debe reunir para formar parte del servicio exterior de su país.

La adaptación cultural para interactuar, trabajar y comunicarse efectivamente con personas de otras culturas, valores, creencias políticas y religiosas, y reconocer y respetar las diferencias culturales. La comunicación apropiada para adaptarse a su audiencia de manera concisa para transmitir con precisión su mensaje. El trabajo en equipo de manera cooperativa a través de relaciones positivas con confianza en los demás.

Otro documento encontrado fue el Foreign and Commonwealth Office (FCO) (s/f) del Reino Unido que publica los requisitos para los representantes Diplomáticos. En este documento se establecen las cualidades que debe reunir los aspirantes, entre las que podemos observar están la de mantener interés por los asuntos exteriores. La comunicación con otras culturas. La capacidad de construir y desarrollar relaciones productivas con otros países. Tener conocimiento de asuntos comerciales y financieros, y así mismo, contar con la flexibilidad de adaptarse a los distintos escenarios que la arena internacional presente.

Por otra parte, el trabajo que Hemra, Raines y Whitman (2011) titulado “A Diplomatic Entrepreneur”, en donde mencionan las habilidades que el Diplomático debe reunir en la actualidad, tales como el conocimiento clave de las regiones, países, y de culturas, así como



las herramientas que le permitirán realizar análisis políticos, económicos, de negociación. Por otro lado, menciona la relevancia del uso de idiomas, así como conocer los principales aspectos culturales de los países. Debido a la relevancia de estos aspectos tienen para el perfil del Diplomático, estos fueron considerados para la realización de este instrumento.

En la publicación realizada por Fletcher y Al Bitar (2017) de la Emirates Diplomatic Academy, titulada “What Makes a Good Diplomat?” propone las competencias que el Diplomático requiere para enfrentar en la comunidad internacional, en el cual menciona que las habilidades tradicionales de la diplomacia, como comunicación escrita y oral, dominar distintos idiomas que le permitan empatizar con los representantes de los demás países, desarrollada la capacidad de negociación con otras culturas, el desarrollo de redes que permitan fortalecer las relaciones de su país con los miembros de la comunidad internacional. Menciona que el Diplomático debe ser una persona informada, lo cual le permitirá tener los conocimientos y así tener una mejor comprensión de los asuntos internacionales de su país y de la arena internacional.

Otro documento para resaltar es la “Guía a aspirantes a puestos en OOII”, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (2005), la cual a través de la Gestión de los Recursos Humanos menciona las competencias de los aspirantes diplomáticos. Entre las competencias que destacan se encuentran los conocimientos profesionales, tales el conocimiento de teorías, del estudio sistemático, la lectura profesional o la elaboración de investigaciones. El conocimiento de idiomas, del cual mencionan que en general se solicita el dominio (proficiency) o conocimientos suficientes (working knowledge) de, al menos una lengua (habitualmente el inglés).

Finalmente, tres estudios sobre las cualidades y competencias de los diplomáticos. El primer trabajo de Blackwill (2013), titulado “Ideal Qualities of a Successful Diplomat”, se consideraron las competencias que el autor menciona como fundamentales para el éxito de los Diplomáticos. Las principales cualidades que se consideran para esta investigación destacan las del conocimiento, el autor menciona que es importante conocer la historia, ya que esto permitirá iluminar elecciones y plantear cuestiones centrales en la formulación e

implementación de política. De acuerdo con la habilidad de negociador, plantea que debe conseguir lo que mejor sirva a los intereses nacionales de su país, buscando alcanzar el resultado de la negociación lo más cercano posible a las necesidades propuestas.

El segundo fue realizado por Lindstrom (2002), titulada “Diplomats and Diplomacy for the 21st Century” menciona una lista de las cualidades que el Diplomático requiere, entre las que destacan la adaptación, ya que debe cumplir diferentes roles de trabajo, tener la capacidad de adaptarse a cambios, y aprender a manejar en nuevos entornos que se presentan en la globalización. Los Diplomáticos se desarrollan en un entorno global, por lo que deben presentar la capacidad de trabajar en equipo con miembros internacionales, mostrando su liderazgo. De acuerdo con el autor, el Diplomático debe manifestar sensibilidad a nuevas culturas, por lo que la apertura es una de las habilidades que debe estar presente en el perfil del Diplomático. Así mismo la negociación internacional debe ser desarrollada, ya que el Diplomático como representante de su país es el encargado de satisfacer los intereses de su Estado.

El tercero fue en la revista *International Studies Perspectives*, se publicó el artículo “To Be a Diplomat” de Neumann (2005), habla acerca de cómo los Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega logran desarrollar su experiencia alrededor del mundo, en el cual menciona acerca de las habilidades de negociador, haciendo referencia a que el Diplomático debe tener presente que en una negociación no se representa a él mismo, sino va en representación de un país.

## **CAPITULO IV: MARCO TEORICO SOBRE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (VARIABLES INDEPENDIENTES)**

En este capítulo se habla acerca de las teorías, aspectos y conceptos relacionados con las variables independientes del Perfil del Diplomático mexicano. Se fundamenta el estudio que se está realizando y se detallan los conceptos de cada una de las variables correspondientes: Conocimientos, Habilidades y Actitudes que deben tener los Diplomáticos.

### **4.1 Conocimientos**

#### **4.1.1 Diplomacia y Protocolos Diplomáticos**

La diplomacia es una práctica con una gran antigüedad, surge en el siglo XV, mediante la cual “los Estados italianos de ese momento, que, a través del intercambio sistemático de comunicados, mensajeros y embajadores, trataron de elaborar una estrategia común y de concretar acuerdos básicos que les permitieran sobrevivir y sobreponerse al inestable escenario político europeo de la época” (García, 2011).

Cómo se mencionó en el párrafo anterior, desde su inicio la diplomacia se ha caracterizado por el intercambio de mensajes y representantes públicos, denominados embajadores, que con el paso del tiempo se fue presentando con mayor frecuencia dicha práctica. Posteriormente, se identifica la necesidad de mantener a un representante en otro país, donde se considera que “Mantua fue la primera ciudad italiana que mantuvo un embajador permanente ante la Corte del Emperador desde antes de 1341” (García, 2011). Por último, el establecimiento de alianzas, mediante las cuales se buscaba mantener la paz.

Para el diplomático Henry Kissinger, la diplomacia estaba basada en el equilibrio de poder, donde “el equilibrio del poder destilaba una armonía última a partir de la competencia entre intereses egoístas, y que las consideraciones de seguridad suplantaban los principios del derecho civil; en otras palabras, que los fines del Estado justificaban los medios” (Kissinger, 1996)

Como se ha mencionado anteriormente, desde que México logró establecer su independencia, ha fomentado las relaciones internacionales como parte del desarrollo que el país requería en ese momento, debido a la importancia que las relaciones internacionales han tenido para México, es por eso que se debe considerar que el diplomático mexicano conozca los relatos acerca de cómo se fue trazando la historia diplomático de México. Por lo que “la filosofía de la historia busca a partir de un conocimiento general y a menudo muy superficial del material histórico dar una interpretación global de los diversos sucesos de la historia humana a nivel universal” (Vega, 1997).

De acuerdo con Rösen (2012), la historiología describe un modo determinado de reflejar el pensamiento histórico, a través del cual podemos identificar los sucesos que marcaron la historia del país, en este caso, de las relaciones diplomáticas de México.

El origen de las relaciones diplomáticas se presentó conforme los Estados se configuraban como entidades políticas autónomas, y a partir de ellas es que la necesidad de relacionarse y comunicarse con los demás Estados.

Los Estados mantienen sus relaciones con otros Estados u organismos en la arena internacional, por lo que “cada Estado plantea sus objetivos de política exterior los cuales son desarrollados y llevados a efecto a través de una serie de instrumentos diplomáticos y jurídicos que den certeza de cada uno de los actos que realice el Estado ya sea al interior del mismo o al exterior con otras naciones” (Vázquez y González, 2015), por lo que las relaciones diplomáticas representan un rol importante para que los Estados se desarrollen en la arena internacional.

“Las relaciones diplomáticas forman, junto con la guerra, el comercio y la comunicación, el sustrato esencial de una sociedad internacional cuyo entramado de relaciones y actores ha experimentado una constante y creciente complejidad a lo largo de la historia” (Calduch, 1993). Es por esto que, las relaciones diplomáticas son parte esencial de cualquier Estado que busque tener una participación importante en el ámbito internacional. El establecimiento de las relaciones diplomáticas es posible entre Estados soberanos, de igual manera, se pueden presentar entre Estados organizaciones internacionales.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, es de considerar que el diplomático conozca acerca de las condiciones políticas, culturales, económicas y sociales que prevalecen en el país a donde se encuentre designado, así como de los informes que deben ser enviados, donde detallan de manera específica situaciones que pueden interesar al gobierno que representan.

Por otro lado, Jara (1989), menciona que el diplomático debe tener un conocimiento pleno la situación política de la relación bilateral, ya que ésta se encuentra significativamente influenciada por las relaciones económicas-comerciales entre ambos países. De acuerdo con Fanjul (2013), es importante que el diplomático tenga conocimiento en el área económico-comercial, mencionando 3 puntos:

- Conocimientos internacionales y capacidad para la comunicación y la negociación intercultural.
- Conocimiento de cuestiones de comercio exterior y negocios internacionales.
- Conocimiento de las políticas de internacionalización de su país y de sus instrumentos concretos, con el fin de poder orientar a las empresas.

Dentro del conocimiento por parte del diplomático en la relación bilateral entre los países destaca el conocimiento de la historia, cultura y política exterior del país en el que se encuentre designado (Murillo, 2015). Por otro lado, Manfredi (2014), menciona el diplomático debe conocer principalmente acerca de derecho internacional y ciencias políticas, idiomas y comunicación intercultural. Asimismo, Ramírez (1916) menciona que en la diplomacia se requiere un intenso conocimiento del estado social, económico, militar y político de un país.

En cuanto a los protocolos diplomáticos, estos tienen un papel importante dentro de la celebración de eventos, ceremonias y actos oficiales que los Estados celebran en las relaciones internacionales. “El protocolo se define como el conjunto de reglas, ordenanzas, reglamentos, leyes, pautas, etcétera, establecidas, por decreto, compilación de documentos o aplicados por la costumbre” (Ministerios de Relaciones Exteriores de Panamá, 2017), y a

través de estas normas es que será posible que las relaciones entre los países resulten con mayor éxito.

En las relaciones internacionales, los Diplomáticos encargados de llevar la política exterior de su país deben tener la sensibilidad de la importancia de los protocolos en la arena internacional, ya que “muchos de los agentes que toman parte activa en asuntos internacionales, o bien no tienen los mínimos conocimientos sobre protocolo, o ni siquiera se percatan de la necesidad de aprender las sutilezas de este arte y hacen caso totalmente omiso de estas normas” (Sueldo y Grebliauskeine, 2011), es por eso que debe dar la relevancia adecuada para evitar algún conflicto diplomático.

El protocolo se caracteriza por prestar principal atención a cada detalle que permitan, los cuales propicien un ambiente idóneo para cada uno de los eventos que se llevarán a cabo. “El protocolo nos dice cómo ha de hacerse en un evento para que estas relaciones resulten exitosas y armoniosas” (Ministerios de Relaciones Exteriores de Panamá, 2017).

Hoy en día, la comunidad internacional exige un mayor cuidado en la imagen que un país proyecta hacia el exterior, esto mediante sus representantes diplomáticos, por lo que la imagen internacional y el respeto que se muestra hacia las autoridades de los demás países u Organismos Internacionales es de vital importancia en la diplomacia actual, ya que el “estado, el poder, las instituciones son entidades intangibles que necesitan tomar cuerpo, hacerse visibles ante los ciudadanos” (Casal, 2013), de tal forma que la presencia del país en el extranjero va ligada estrechamente con la percepción de su imagen y sus representantes.

Dentro de los principales protocolos que en la diplomacia más sobresalen están el Protocolo Oficial y el Protocolo Diplomático. Por el Protocolo Oficial podemos entender que es el “conjunto de órganos del Estado y de las demás entidades públicas que tienen como misión cuidarse de programar, planificar, dirigir y realizar los actos públicos de la institución a la que sirven” (Martínez, 2007), en estos actos hacen presencia las principales autoridades del Estado en una visita oficial de Estado en el extranjero.

Por el otro lado, el Protocolo Diplomático es el “conjunto de formas de comportamiento verbal y no verbal que se ha ido estableciendo de común acuerdo con la usanza y que posibilita la reducción de la incertidumbre y ambigüedad propias de un entorno condicionado por la diversidad cultural” (Sueldo y Grebliauskiene, 2011), por lo que el protocolo permite identificar la forma en que el Diplomático debe actuar ante un evento conformado por personas con distintas costumbres.

Con lo anteriormente mencionado, la relevancia de conocer sobre protocolos diplomáticos es debido a que es una de las claves en el desarrollo de las relaciones entre las naciones, aplicando con precisión en cada caso las normas del protocolo diplomático. El diplomático debe conocer acerca del protocolo, ya que, de acuerdo con Sánchez (2013), es un aliado de primer orden a la hora de presentar a todos los públicos objetivos una identidad coherente con sus principios valores.

Por otro lado, Fernández (2012), menciona que el protocolo está basado en la cortesía, esencia de la educación, que significa el respeto a las personas, sea cual sea su condición tanto social como personal o lo que es lo mismo el respeto integral, por lo que representa un papel importante en el actuar del diplomático, debido a que una actitud errónea o mal intencionada, podría ocasionar la ruptura de relaciones entre su país y el otro.

Asimismo, Sueldo y Grebliauskiene (2011), dicen que el protocolo es considerado una parte inseparable del proceso de comunicación, tanto por jugar su papel de código comunicativo en el que se contienen un sin fin de reglas formalizadas y no formalizadas, así como por facilitar al receptor la codificación de los mensajes de una manera más comprensible, por lo que, al ser el diplomático un representante, y un puente de comunicación entre su país y el país receptor, es importante tenga el conocimiento respecto a las formas de llevar a cabo el protocolo.

#### **4.1.2 Sobre el Comercio Internacional**

En la arena internacional, la manera en la que los países establecen lazos entre sí ha ido evolucionando, es por eso que los tratados internacionales son cada vez más importantes,

debido a la relevancia jurídica que estos documentos tienen para el buen funcionar de las relaciones comerciales entre los países. “El tratado internacional se presenta bajo múltiples denominaciones: convenio, acuerdo, protocolo, pacto, arreglo, compromiso, convención” (Barberis, 1982).

El tratado internacional, de acuerdo a la Real Academia Española es el acuerdo entre Estados u organizaciones internacionales, regido por el derecho internacional, con la finalidad de establecer normas de relación o de resolver problemas concretos, por lo que a través de éstos es que se establecen las reglas por las cuales los países van a llevar a cabo los intercambios comerciales.

Por otro lado, la Convención de Viena (1980) define al tratado como un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y que es regido por el Derecho Internacional, que de acuerdo a su denominación particular, puede ser un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos, por lo que cada tratado que se lleva a cabo contiene especificaciones que lo hacen ser único para cada uno de los intercambios que los países establezcan con ellos.

Un tratado internacional es el documento con el cual se establecen los puntos clave de cada negociación internacional, donde cualquier incumplimiento por alguna de las partes, a través del tratado es que se puede solicitar la reposición del daño, ya que “es posible invocar directamente el tratado internacional como fundamento jurídico” (Dondé, 2016).

“Los tratados son instrumentos a través de los cuales los Estados y las Organizaciones Internacionales contraen obligaciones y establecen reglas para desarrollar sus relaciones políticas y comerciales” (García, 2005), como mencionamos, a través de estos acuerdos que se celebran entre los países, es que estos logran llevar a cabo el intercambio comercial, cultural, entre otros.

Para que la comunidad internacional dé como válido un tratado, éste debe tener un sustento, ya que “se ha sostenido que todo tratado internacional debe constar en un documento escrito, debido a que la posición mayoritariamente acogida en la esfera



internacional ha sido aceptar que un consenso puramente verbal no tendría el carácter vinculante u obligatorio para los miembros de la comunidad internacional participante” (Hernández, 2004), donde los Diplomáticos juegan un rol importante en la negociación para el desarrollo de estos tratados.

Tanto la Constitución de cada país participante y el Derecho Internacional, ya que de acuerdo a García (2005), son las encargadas para determinar las normas que rigen la celebración, vigencia y validez de un tratado, de igual manera considerando lo establecido en la Convención de Viena de 1986 sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales.

Los tratados internacionales proveen de privilegios a los países que se han suscrito, “tratados internacionales deben tener efectos recíprocos en los que las naciones deciden libremente limitar el ejercicio de su soberanía para conseguir beneficios mutuos” (Zomosa, 2002), la participación de los Diplomáticos en el desarrollo de los tratados internacionales es primordial, ya que como Zomosa (2002) menciona, limitan su soberanía, deben ser mayores los beneficios que el país adquiere al establecer el tratado.

El diplomático, como representante, tiene un rol relevante al momento de la promoción y apoyo a empresas de su país que busquen iniciar actividades en otro, ya que, de acuerdo con Jara (1989), se trata de uno de los sectores más importantes, puesto que de esto se deriva el desarrollo de los vínculos comerciales internacionales y la progresiva interdependencia de los distintos estados entre sí.

Los conocimientos acerca del comercio internacional que el diplomático manifieste permitirá a los estados crear alianzas económicas con otros más fuertes, así como Angarita-Calle (2008) es un proceso de carácter universal que conduce a las economías nacionales a integrarse con las demás, en búsqueda de nuevas oportunidades de negocios, de inversiones y de crecimiento.

### **4.1.3 Aspectos Culturales**

De acuerdo con Vargas (2007), la cultura general es aquella que es referida a los entendimientos compartidos por los miembros de una sociedad y que permiten adecuadamente predecir y coordinar la actividad social. Por lo que dentro de la formación de cualquier individuo, existen ciertos conocimientos que éste debe tener, los cuales le permitirán tener mayor razonamiento respecto a situaciones que se le presentan en el entorno en el que se desenvuelve.

En la actualidad tenemos una gran facilidad de acceder a la información que necesitamos en el momento, y cada vez se cuenta con más especialistas dentro de sus áreas de dominio, sin embargo, es importante que la preparación con la que se pueda contar sobre su especialidad no es suficiente, ya que “el conocimiento es múltiple e infinitamente evolutivo, resulta cada vez más utópico pretender conocerlo todo” (Delors, 1996).

La diplomacia y la cultura van estrechamente ligadas al momento de establecer relaciones con los demás países, que de acuerdo con Rodríguez (2015), menciona que la diplomacia cultural como el conjunto de estrategias y actividades llevadas a cabo por el Estado (y/o sus representantes) en el exterior a través de la cooperación cultural, educativa y científica (así como exposiciones y eventos culturales) con la finalidad de llevar a cabo los objetivos de política exterior, donde la participación de sus actores juega un papel trascendental al momento de entablar las relaciones con demás países.

Los diplomáticos al momento de encontrarse designados en misiones diplomáticas deben llevar a cabo diversas actividades en las cuales destacan el promover la política exterior de su país, en la cual, la parte cultural se encuentra involucrada, ya que de acuerdo con Rodas (2008), es a través de la política exterior que se realiza la promoción de la lengua, la historia y las costumbres, con esto buscando expandir la cultura del país que representa y, permitiendo con esto, el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones con otros países.

Al momento de llevar a cabo las relaciones entre los países, es importante considerar que el diplomático requiere conocer ciertos puntos sobre la historia diplomática de su país, que, a

través de conocer su historia y de acuerdo con Galeana (1993) pueden analizarse las políticas exteriores y la práctica diplomática utilizadas para establecer los vínculos entre los pueblos del mundo, con lo que el diplomático que se encuentre dentro de las negociaciones podrá contar con mayor información que le permita conocer a profundidad a su contraparte, de tal forma que tendrá la oportunidad de tomar el control de la negociación y, de igual manera, poder cumplir con las necesidades de sus país.

Con respecto a las tradiciones y costumbres populares, “forman parte de la expresión de pueblo, y como tales deben estar presentes en la educación” (Gil, 1988), por lo que estas tradiciones se encuentran presentes a través de las generaciones en regiones o países alrededor del mundo.

Como parte de las tradiciones y costumbres está la cultura, la cual junto a “las formas de vida materiales, sociales e ideacionales de los pueblos, las sociedades y los grupos humanos, es a la vez universal y particular, múltiple y diversa en la experiencia humana” (Marcos, 2004), por lo que para quienes se dediquen de manera profesional a la diplomacia, es de vital importancia cuenten con la sensibilidad que amerita este rubro, ya que al interactuar con personas de distintos países, estos deben adaptarse o conocer las tradiciones del país al que se encuentran designados.

Tal como se menciona en el párrafo anterior, los diplomáticos se encuentran en constante cambio de países y por lo tanto deben tener la capacidad de adaptarse a las distintas culturas, “entrar en una cultura extranjera supone adquirir conocimientos, pero también habilidades de comunicación interpersonal” (López, 2010).

Herrejón (1994), establece cinco elementos de la tradición:

- 1) El sujeto que transmite o entrega;
- 2) La acción de transmitir o entregar;
- 3) El contenido de la transmisión: lo que se transmite o entrega;
- 4) El sujeto que recibe;

## 5) La acción de recibir.

A través de ellos es que se describe que para que exista una tradición debe haber una transmisión entre generaciones, lo cual permitirá que dichos rasgos permanezcan con el paso del tiempo.

En cuanto a los *rasgos culturales*, son las características a través de las cuales se identifican y diferencian las distintas culturas que hay alrededor del mundo, “la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un nosotros y los <otros>, y no se ve de qué otra manera podríamos diferenciarnos de los demás si no es a través de una constelación de rasgos culturales distintivos” (Giménez, 2003).

“El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias” (Molano, 2007). Quienes son parte de un grupo, o de una cultura, tienen ese sentido de pertenencia, ya que mediante la formación que reciben como parte de su medio ambiente, adquieren actitudes y formas de vida que los identificará cuando sus miembros tengan interacción con personas de otras culturas.

Dentro de las relaciones internacionales, tienen una gran presencia las relaciones multiculturales, en las cuales “ocurre un intercambio de rasgos culturales” (Chapela y Ahuja, 2006). Debido a que, el multiculturalismo se utiliza para “designar al grupo heterogéneo de movimientos, asociaciones, comunidades e instituciones que se reúnen para reivindicar el valor de la “diferencia” cultural y/o étnica” (Tirzo y Hernández, 2010).

Para que las culturas se mantengan con el paso del tiempo, y como se ha mencionado, la transmisión de rasgos es un factor primordial, dentro del análisis de los rasgos culturales se identifican los siguientes conceptos: “la endoculturación hace referencia a la transmisión de rasgos culturales por vía generacional, la difusión designa la transmisión de rasgos culturales de una cultura y sociedad a otra distinta” (Harris, 2015). Por lo que en la primera se mantienen los rasgos naturales de la cultura hacia las nuevas generaciones, mientras que en

el segundo concepto se convierte en una mezcla de culturas, lo cual provoca el surgimiento de otra cultura nueva.

Los diplomáticos deben conocer acerca de la cuestión cultural, ya que esta, de acuerdo con Fierro (2008), un eslabón en el proceso en la política de cooperación para el desarrollo del país, permitiendo un mejor posicionamiento en la esfera internacional. Conforme a lo que Rodríguez (2014) menciona que la cultura en la diplomacia es una dimensión más en la política exterior, lo cual es un rol importante en el desarrollo de las relaciones internacionales.

## **4.2 Habilidades**

### **4.2.1 Manejo de Idiomas**

En la actualidad se requiere que los profesionales de la diplomacia cuenten con los conocimientos adecuados de distintos idiomas, ya que cada vez es mayor la integración de actores de todas partes del mundo que interactúan en la arena internacional, es por eso que “el idioma se convierte en uno de los instrumentos muy importantes de influencia sobre la comunidad internacional” (Pajović, 2015). De tal forma que dentro del perfil de la persona que esté interesado en ser diplomático deberá contar con los conocimientos mínimos de idiomas para las funciones diplomáticas.

El inglés es considerado como el idioma universal, ya que “se ha convertido en casi obligatorio a nivel universitario, y laboral en todas partes del mundo” (Quezada, 2011). Es por esto que, para los actuales profesionistas, es indispensable, al menos, el uso del idioma inglés, ya que, en México, como es conocido, el idioma que más se emplea es el español. En México el idioma oficial es el español.

El uso del idioma inglés ha logrado instalarse como uno de los idiomas indispensables para el establecimiento de las relaciones internacionales, ya que ha países con mayor desarrollo les ha permitido “hacer uso de la lengua como mecanismo de dominio y control sobre aquellos países que se ven limitados en este ámbito” (Gutiérrez y Landeros, 2010), logrando dominar

en el ámbito internacional, haciendo que los representantes de países que no cuenten con el uso del idioma nativo, se adapten adquiriendo los conocimientos para dominar el idioma y lograr participar en la arena internacional.

En México el idioma del inglés ha logrado tener un impacto considerable en distintitos ámbitos de la vida del mexicano, ya que “además de tener a Estados Unidos como vecino, el idioma inglés es enseñado en las instituciones educativas públicas y/o privadas y el estilo de vida americano ha sido adaptado desde hace años por los Estados fronterizos de México” (Castro, 2012), por lo que el uso de este idioma no debe representar mayor conflicto al momento de participar en la arena internacional como diplomático mexicano.

Otro idioma que es utilizado en la diplomacia es el francés, hasta el siglo XX este idioma “fue imponiéndose poco a poco como lengua de la diplomacia” (Fernández, 2009), por lo que además del idioma inglés, es importante el diplomático tenga conocimiento suficiente para desenvolverse en el ámbito internacional.

De acuerdo con Jara (1989), el diplomático debe de profundizar en el idioma local, en caso de ser muy necesario, sin embargo, debe considerar conocer otros idiomas que le permitan estar en condiciones de entablar alguna negociación.

#### **4.2.2 Adaptación a Nuevas Culturas**

De acuerdo con la Real Academia Española, cultura significa el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social. Por otro lado, es importante considerar que en el mundo de la diplomacia lo que prevalece es el constante movimiento de residencia de los Diplomáticos, por lo que tanto ellos como sus familias deberán tener la capacidad para lograr adaptarse a las distintas culturas que conocer a través de las estadías en los distintos países que la diplomacia los vaya llevando.

De igual forma la adaptación profesional juega un rol dentro del desarrollo del Diplomático, ya que debido a la agitada vida que éstos llevan por cuestiones de designaciones diplomáticas, el tiempo en el que se establecen en un lugar muchas veces es corto, lo cual,

exigirá por parte del Diplomático y, en este caso de sus familias, la rápida adaptación del lugar. Así como Sepúlveda (2006) menciona, en el caso de los diplomáticos, la mudanza representa el estresor más potente al que se ve enfrentado.

Para el manejo de las relaciones requiere de la capacidad y habilidad de quienes están a cargo de ellas, de tal forma que es importante que quien mantiene contacto con personas de diferentes culturas comprenda que la diversidad de culturas se refiere al “conjunto, debidamente articulado, de elementos relacionados con la forma de pensar, sentir y actuar, ligada a creencias básicas y generales que dan a los diversos grupos culturales un grado más o menos elevado de cohesión (Hidalgo, 2005).

Hoy en día, como ya se ha mencionado, la globalización ha permitido que las relaciones, no solo entre países, sino entre las personas, se hayan acortado cada vez más, de tal forma que el interactuar con personas de otras culturas es una de las actividades más comunes en la actualidad, esta interacción ha sido una de las principales formas de establecer las relaciones entre los países, por lo que la interculturalidad es el “acercamiento y relación entre culturas diversas, reconocimiento explícito de la propia identidad cultural, valoración y aceptación de las identidades culturales diferentes, apertura hacia realidades distintas a la propia” (Vallespir, 1999), de tal forma que los Diplomáticos deben presentar cualidades que le permitan propiciar y mantener relaciones estrechas con personas con diferentes culturas.

De igual manera, Hernández (2007) define la interculturalidad como los encuentros de diversas culturas, donde una es desconocida para la otra, donde la importancia recae en el encuentro, la interacción, y la relación entre grupos que no comparten un Estado, por lo que la manera en que el Diplomático acepte y se adapte a las diversas culturas con las que mantendrá contacto, éste podrá desarrollarse de mejor manera en el contexto internacional.

De acuerdo con Galindo (2013), en el contexto intercultural es de gran importancia el desarrollar habilidades para establecer una buena comunicación, lo cual permitirá establecer y reforzar las relaciones entre los países, es por eso que los Diplomáticos deben manifestar la habilidad de relacionarse con personas de otras culturas.

### 4.2.3 Capacidad de Negociación

En la diplomacia, los encargados de llevar a cabo los negocios del país que representan son los Diplomáticos, quienes conforman el Servicio Exterior. Los Diplomáticos, considerados como los profesionales de la diplomacia, “son personas dedicadas de tiempo completo a la diplomacia, por vocación vital” (Hubbard, 2012), por lo que en el proceso de formación cuentan con las habilidades adecuadas para realizar los actos correspondientes a la diplomacia.

La negociación de acuerdo a Ogliastrri (2000) es el comportamiento y los conceptos, expectativas y valores que tienen las personas cuando se enfrentan a una situación de diferencia de intereses, situación en la cual hay un conflicto pero también una zona común donde el conflicto puede y quiere resolverse entre las partes. El Diplomático debe tener las habilidades adecuadas para lograr conducir de manera positiva las relaciones que su Estado requiere en el ámbito internacional, tal como Jara (1989) lo menciona, debe prepararse adecuadamente para su misión y, a su vez, Fisher (2003) dice que si el proceso negociador es internacional, esto adquiere aún mayor relieve en los asuntos funcionalmente culturales, por lo que la persona designada como diplomático negociador deberá tener conocimientos culturales respecto a su contraparte, para lograr dirigir la negociación de la mejor manera posible y, así, obtener la mejor ganancia en ella.

Además de lo anteriormente mencionado, existen otras características que el Diplomático debe desarrollar, entre la que podemos encontrar está la capacidad de negociación, es decir, como Nemiña (2012) describe a la posición negociadora –que remite al grado de fortaleza- y el estilo de negociación –que refiere a la habilidad y voluntad que ostenta el negociador-. De tal forma que el Diplomático como parte de sus actividades está la de mantener negociaciones.

En la diplomacia la negociación representa un papel fundamental, ya que mediante ella se logra llevar a cabo acuerdos entre distintos países, ya que de acuerdo a Camilión (1987) se requiere de la negociación diplomática para la superación de un conflicto supone la



consciencia de la necesidad de resolverlo por medios pacíficos, por lo que el Diplomático deberá fortalecer la habilidad de negociador.

En las relaciones que existen entre los Estados se presenta de manera constante la negociación entre las partes, de tal forma que de acuerdo a Menjura (2014) estableciendo la posición del negociador a través del conocimiento de las principales posiciones de negociación que han desarrollado estos Estados a través del tiempo. Por lo que el potencial negociador de la persona que aspire al puesto de Diplomático le permitirá estrechar las relaciones entre el Estado que representa con los demás y, así fortalecer los lazos entre los Estados. De acuerdo con Ramírez (2001), el Diplomático fortalecerá las relaciones mediante la diplomacia como una herramienta de negociación muy eficiente que se sustenta en la reciprocidad internacional.

Para Galindo (2013), el negociador debe tener una apertura cultural, al estar en contacto en diferentes negociaciones con culturas tan variadas, debe considerar los siguientes aspectos:

*“- El estudio de las diferencias culturales, especialmente en lo referente a la negociación, está en pañales. Sabemos que existen grandes diferencias entre las culturas más allá de las que hemos analizado aquí. Por si fuera poco, pocas de las culturas del mundo han sido estudiadas cabalmente.*

*- Muchos miembros de una cultura pueden actuar de manera diferente al prototipo por varias razones; una es el estudio de las diferencias culturales se extiende a todos los países, otra que es que la globalización acerca a las culturas.*

*- La estrategia de un negociador debe ajustarse constantemente a las condiciones existentes: Es preciso observar, analizar y evaluar a la contraparte, partiendo del supuesto de que ella está haciendo lo mismo.”*

Respecto a lo anteriormente mencionado, resalta la importancia que tiene que el Diplomático se informe ampliamente de los principales rasgos culturales de su contraparte al momento de llevar a cabo alguna negociación.

Para un proceso de negociación exitoso se requiere que el Diplomático cuente con un liderazgo importante, por lo que al formar un equipo de trabajo se debe analizar las competencias que deben reunir quienes vayan a ser parte del grupo, ya que el equipo es considerado como “una suma de competencias. Algunas de estas competencias son imprescindibles para que el equipo sea eficaz, en el sentido de que logra los objetivos propuestos” (Ayestarán, et al, 2005).

En el mismo artículo de Ayestarán et al, establecen que quienes formen parte de un equipo de trabajo deben apegarse a tres principios:

1. *“Principio de autonomía de la persona: Cada persona, partiendo de su experiencia anterior, de las competencias previamente desarrolladas y de los cambios que quiera introducir en su comportamiento, planifica la función que quiere ejercer en situaciones específicas del equipo.*
2. *Principio de la integración de la persona en el equipo: A medida que evoluciona el equipo, cambian sus necesidades. Las personas tienen que desarrollar sus competencias de acuerdo con las necesidades del equipo. La persona tiene que buscar el camino hacia el cambio personal desarrollando sus competencias personales y, al mismo tiempo, respondiendo a las necesidades cambiantes del equipo.*
3. *Principio de negociación: Todos los miembros no pueden ejercer la misma función y al mismo tiempo. No es bueno para la marcha del equipo que algunas funciones estén muy representadas en el equipo, mientras otras funciones quedan descubiertas. Un equipo equilibrado es aquel que logra una buena distribución de funciones entre los miembros del equipo. Una misma persona puede ejercer varias funciones en el equipo, pero asegurando que todos los miembros del equipo tengan la posibilidad de asumir alguna función. De aquí nace la exigencia de una permanente negociación en el equipo.”*

De acuerdo a la evolución que el mundo ha presentado, así como de la forma en la que se llevan a cabo las distintas actividades para que éste esté mejor conectado, es que se requiere la formación de estos grupos, en los cuales se encuentran especialistas de diversas áreas que logren desarrollar de la mejor manera sus funciones, “en la actualidad los equipos se enfocan en mejorar la eficiencia y efectividad en una organización, siendo una técnica que se está introduciendo ampliamente en todos los sectores” (Toro, 2015).

Dentro de la sociedad y la interacción que existe entre sus miembros, es muy probable se presentes diferencias entre ellos, lo que ocasiona que se lleven a cabo conflictos ante la incompatibilidad de las diferentes personalidades que conforman el grupo, por lo que ponen en peligro la estabilidad de la sociedad, de igual manera dentro de un equipo de trabajo, ya que en “las organizaciones existen diversas situaciones donde se presentan ciertos ambientes de conflicto e incompatibilidades” (Pereira, 2012).

Es importante que el diplomático despliegue sus habilidades al momento de llevar a cabo una negociación, debido a que su principal objetivo es alcanzar un acuerdo con su contraparte, manifestando pensamientos precisos y claros, ya que la política exterior puede ser un campo sumamente propicio para el emocionalismo y la irracionalidad (Camilión, 1987). De acuerdo con Soares y Rocha (2015), en una negociación internacional es importante que el negociador perfeccione sus habilidades considerando costumbres y culturas de su contraparte, lo cual contiene una perspectiva diferente, es por esto que el negociador debe tener un estilo bien identificado, lo cual le permitirá tomar ventaja dentro de la negociación.

## **4.3 Actitudes**

### **4.3.1 Accesibilidad al Diálogo**

Desde el origen de las relaciones diplomáticas la manera en que los Estados se han relacionado ha sufrido cambios debido a la constante evolución del contexto internacional, la globalización ha acercado a los países, de tal forma que los tiempos de reacción se han acortado, debido a esto es que los Diplomáticos en la actualidad han tenido que saber

adaptarse para tener la capacidad de manejar los casos que se presentan en el día a día de la arena internacional. “El escenario internacional actual permite observar un nuevo estadio del Estado, un tránsito trazado por los procesos de globalización que atañen a las dimensiones económica, política, ambiental y cultural e imponen nuevos retos a los actores internacionales” (Montoya, 2012).

Como se mencionó anteriormente, en la actualidad la diplomacia se encarga de situaciones de distintas áreas, de tal manera que es importante que el Diplomático manifieste la capacidad de reacción para cualquier situación que se presente, ya que las “propias interacciones internacionales están mutando” (Rodríguez, 2003), y esto requiere que la preparación que el Diplomático debe manifestar sea la adecuada, e ir evolucionando de acuerdo a las necesidades que el contexto internacional requiere.

Hoy en día, la diplomacia ha evolucionado de tal forma que se “han abierto mercados, se han modificado las costumbres” (Powell y Manfredi, 2015), a través de esto, es importante identificar la capacidad de interactuar en el manejo de las relaciones internacionales, adecuándose a los cambios que sufren los actores al momento de relacionarse.

Dentro de la manera en que se manejan los distintos asuntos globales, está la forma en que los Diplomáticos se comunican tienen una mayor accesibilidad al diálogo, en este caso se hace referencia a las relaciones que se establecen mediante la conectividad con oficinas u organismos especialistas para el desarrollo de estrategias que permitan crear alianzas, las cuales en la diplomacia son de gran importancia para el posicionamiento de los países en la arena internacional.

De acuerdo con Aguirre y León (2010), la importancia de la comunicación institucional externa, es decir, la que se da entre la institución y sus públicos externos, radica en que es a través de ella que la institución entra en contacto con su entorno. Esto, con el objetivo de establecer una relación en la cual ambas partes obtengan los beneficios que requieren uno del otro, dado que en las relaciones internacionales los países establecen estas estrategias para satisfacer las necesidades que su país no produce y que encuentra en otro.

Las misiones diplomáticas deben llevar a cabo la comunicación externa con gran frecuencia, debido a la naturaleza que manifiestan, ya que son instituciones de servicio, en este caso, a los connacionales que se encuentran establecidos en el país visitante, ya que la importancia de la comunicación en las misiones diplomáticas “se deriva de su propio carácter social, según el cual pertenece a la propia esencia de estas organizaciones la práctica de la Comunicación –a todos sus niveles– como la indispensable herramienta de gestión moderna para conseguir los objetivos” (De Despujol, 2000).

También se menciona que la comunicación externa es el contacto que se tiene con los medios de comunicación, que en el caso de la diplomacia es de vital importancia, debido a que los Diplomáticos designados son los portavoces de los mensajes que se emitan en México, y que tienen que transmitir tanto al gobierno del país en el que se encuentran llevando a cabo la misión diplomática, así como a los connacionales que se encuentran radicando en el mismo país.

“Es el contacto directo que realiza un representante de la empresa con sus diferentes públicos externos es decir: clientes, proveedores, competidores, administración pública, entre otros. Este tipo de comunicación es indispensable para la existencia de la empresa” (Ochoa, 2013), como ya se había mencionado, en el caso de las misiones diplomáticas, el Diplomático funge como el representante de su país en el país receptor, y dirige sus mensajes hacia el gobierno y las instituciones del país receptor, así como a los connacionales que están establecidos en el país.

La comunicación que el profesional debe mantener es de vital importancia, ya que a través de ella es que logrará fortalecer las relaciones tanto hacia su equipo de trabajo, como con las funciones del puesto, de tal forma que “una comunicación es exitosa cuando el mensaje que quiso transmitir el emisor fue entendido por el receptor” (STPS, s/f).

“La comunicación representa la capacidad para establecer un canal adecuado en donde el mensaje emocional llegue en forma correcta y sea percibido por la otra persona de manera que surta efecto” (Aguirre et al, 2008). Por lo que la forma en la que el profesional se comunica es de gran relevancia ya que a través de ella es por la cual se pueden lograr los

objetivos trazados, “la manera en que se expresa un mensaje socialmente adecuado es mucho más importante que las palabras que se usan” (De Sosa, 2011).

La comunicación asertiva “es la relacionada con aquella persona que expresa sus necesidades, deseos y opiniones. Toma postura en situaciones y trata de entender a la otra persona antes de manifestar sus propios sentimientos” (Salgado, 2013). Es decir, saber qué es lo que se desea decir o comunicar.

En un equipo de trabajo la comunicación es uno de los principales factores que permitirán el desarrollo laboral, de tal forma que “la implementación de la comunicación asertiva en todos los niveles, lograría un desarrollo comunicacional completo y como resultado un mejor trabajo” (Ruíz, 2009).

En cuanto al diálogo, la diplomacia se caracteriza por manifestar una apertura donde se presenta una variedad de interlocutores institucionales y privados (Cornago, 2016), mediante el diálogo es posible identificar soluciones a problemáticas, así mismo crear grupos de cooperaciones, los cuales busquen un mismo objetivo, a través de propuestas constructivas y poniéndolas en práctica, y así resolver conflictos que se presenten.

“La diplomacia desempeña hoy día el papel más importante en el establecimiento del diálogo entre los diferentes actores del sistema internacional” (Duarte, 2015). A través de este mecanismo de la diplomacia es que se pone en manifiesto la cooperación a nivel internacional, esto genera un mejor trabajo en equipo entre los países y los Organismos Internacionales, lo cual permitirá un mejor desarrollo de los Estados.

Por otro lado, Borau, García y Rodríguez (2013) mencionan que el dialogo es uno de los principales instrumentos para la negociación, a través del intercambio de ideas. Así mismo, Prada, Unger y Gómez (2014) mencionan que para que exista dialogo intercultural, es importante conocer hasta donde la persona ‘está dispuesta’ o ‘puede aceptar’ determinados aspectos de la cultura de la otra persona.

Se debe considerar por parte del diplomático, en caso de que así refiera la instrucción por parte del gobierno que representa, mantener una apertura al diálogo, puesto que a través de

éste es posible complementar y/o fortalecer alianzas diplomáticas, políticas y comerciales. Debido a que, de acuerdo con Duarte (2015) la diplomacia desempeña el papel más importante en el establecimiento del diálogo entre los distintos actores del sistema internacional.

Por otro lado, el diálogo es importante en los diplomáticos, tal como Baños (2008) lo menciona que los representantes diplomáticos, desde el punto de vista de la diplomacia, se le debe otorgar un valor central al diálogo, la cual permitirá la construcción de una diplomacia mucho más abierta.

#### **4.3.2 Flexibilidad ante la Identidad Cultural Diversa**

La identidad, de acuerdo con Mercado y Hernández (2009), es un ejercicio de autorreflexión, a través del cual el individuo pondera sus capacidades y potencialidades, tiene conciencia de lo que es como persona. Asimismo, Giménez (2010) menciona que la identidad tiene que ver con la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, con la representación que tenemos de nosotros mismos en relación con los demás. Para Vera y Valenzuela (2012), la identidad abarca los aspectos más concretos de la experiencia individual surgida en las interacciones, el conjunto de funciones de rol del individuo.

La cultura, para Altieri (2001), la cultura es el mundo propio del hombre, adecuado para aplicarse a todas las realizaciones características de los grupos humanos. Por otro lado, Ron (1977), menciona que la cultura son los miembros de una sociedad, estando inmersos en ella, y al ser portadores de una cierta cultura, pretenden tener una noción de la misma.

Hoy en día, la identidad cultural permite “entender los cambios sociales y culturales que estamos viviendo” (Alsina, Gayá y Oller, 1997), ya que a través de la diversidad que se vive en la actualidad podemos comprender la evolución que se presenta conforme a la unificación de las culturas, sin la necesidad de perder las características propias de cada una de ellas.

Por otra parte, la persona con cultura Kaluf (2005) la define como la que es capaz de adquirir la capacidad de producir bienes culturales, y que tiene un amplio conocimiento de los

principales factores culturales del país, tales como los científicos, humanistas y artísticos, para así poder fomentar un desarrollo de su cultura a nivel internacional.

La cuestión cultural engloba diversos factores, que va desde aspecto económico, hasta el gastronómico, a través de los cuales es posible identificar las características, gustos y necesidades que cada grupo cultural tiene. De acuerdo con Molano (2007), la cultura es lo que le da vida al ser humano, a través de sus tradiciones, costumbres, fiestas, conocimiento, creencias, moral, que en conjunto dan sentido a la identidad cultural de las personas.

La identidad cultural “encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias” (Molano, 2007), de tal forma que el mantener características propias de su cultura, permite a los Diplomáticos tener un sentido de pertenencia aun y estando fuera de su país, ya que a través de los valores y costumbres adquiridos durante su formación, con esto, el Diplomático podrá transmitir las principales características de su cultura alrededor del mundo, y a su vez, llevar costumbres y valores del país en el que se encuentra a su país natal.

La identidad, de acuerdo a Martínez (2015), es como los individuos se ven a sí mismos dentro de un grupo con relación a otros grupos de individuos, por lo que los Diplomáticos, al estar en constante contacto con diversas culturas, es esencial mantengan los rasgos que caracterizan a su cultura, para así poder comprender de mejor manera las necesidades que ésta tiene en el exterior, y que la “identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro” (Molano, 2007).

Actualmente la globalización ha forjado una extensa interacción entre las personas de distintas culturas, sin embargo, y de acuerdo con Pereyra (2015), para las relaciones internacionales es la identidad estatal la que más interesa, es la identidad que caracteriza al Estado, la cual va ligada estrechamente al nacionalismo que se debe manifestar como representante de un país ante otro país, u Organismo Internacional.



Una de las competencias que se han fortalecido a nivel profesional es la capacidad de flexibilidad, la cual, de acuerdo con García-Fernández y Giménez-Mas (2010) es la habilidad para realizar u ajuste adecuado de nuestras emociones, pensamientos y conductas a situaciones y condiciones cambiantes. De tal forma que el profesional de la diplomacia debe manifestar una apertura que le permita tener la flexibilidad ante las distintas culturas que existen en los demás países, por lo que para UNESCO (2001) la diversidad cultural se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las entidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad.

La diversidad en la actualidad es una situación que se ha presentado con una gran expansión, de tal forma que hoy podemos encontrar personas de culturas inimaginables establecidas en culturas totalmente extrañas para ellos. Por lo que la diversidad la consideramos como las personas que “tienen otras costumbres o tradiciones, de las que viven en otros países o de las que hablan otro idioma aun dentro de la misma nación” (Ramos, 2012).

El desarrollo que se presenta a nivel global se debe en gran medida a la diversidad cultural, ya que a través de compartir diferentes formas de vida, cada cultura adquiere lo que le brinde mayor beneficio de las demás, sin dejar de lado su identidad propia. Por lo que en “esta era de globalización, ni la comunidad internacional ni ningún Estado puede ignorar las demandas que se hacen en pos del reconocimiento cultural” (Kaluf, 2005), de tal forma que esto toma relevancia como parte del perfil del diplomático, ya que debe comprender que el aceptar la diversidad que existe alrededor del mundo brindará un mayor entendimiento en las relaciones entre los países.

En la diplomacia la diversidad cultural representa un papel importante, ya que, a través de la promoción y preservación de las culturas existentes, y que con el intercambio de los rasgos con otras culturas ocasionará una apertura a nuevas culturas, nutriendo unas a otras. El intercambio cultural enriquecer a la sociedad, ya que “favorecer la comprensión mutua, la empatía, generando un nuevo proceso encaminado a comprender al otro, identificar e identificar en caso de localizar vínculos con sus elementos culturales, valorar, sensibilizar, respetar y dar a conocer los aspectos de la cultura que, antes, resultaba ajena” (Pérez, 2015).

Para el diplomático, el comprender el desafío que la diversidad cultural representa en las relaciones internacionales es primordial, ya que al comprender las distintas características de cada cultura diferente a la suya le permitirá desarrollar la capacidad de empatía la cual le brindará la oportunidad de “enriquecer la visión propia del mundo y generar nuevos espacios de diálogo e intercambio” (Kaluf, 2005).

## **CAPÍTULO V: ESTUDIO CUALITATIVO**

En este capítulo se presenta el desarrollo de la metodología cualitativa que se llevó a cabo, con la finalidad de presentar los pasos que se llevaron a cabo durante la investigación. Se comienza con la aplicación del instrumento a expertos, donde se detalla cómo se diseñó la entrevista y cómo es que se seleccionaron a los expertos. Una vez realizadas las entrevistas se procedió a realizar el análisis y discusión de resultados. Para finalmente realizar recomendaciones respecto a los datos obtenidos.

### **5.1 Aplicación con Expertos**

#### **5.1.1 Estructura de la Entrevista**

La técnica cualitativa que se utilizó fue la entrevista a profundidad, ya que permite obtener información de los participantes “sobre sus perspectivas y experiencias” (Taylor y Bogdan, 1992), con lo cual se podrá conocer a detalle las opiniones de expertos sobre las competencias profesionales que deben estar presentes en el perfil de los diplomáticos mexicanos.

Con la aplicación de la entrevista a profundidad se busca tener los elementos para comprobar la hipótesis de esta investigación, ya que a través de éstas se pudo conocer las opiniones de los expertos que se encuentran dentro de la diplomacia mexicana.

Para abordar las variables que se han establecido, se han revisado una serie de publicaciones como se ha mencionado en el apartado de marco teórico que ayudaron a formular las hipótesis y que con el estudio cualitativo se trataran de validar esas variables.

El guion utilizado fue elaborado en forma de entrevista semiestructurada conformado por 20 preguntas, donde la primera sección es acerca de aspectos generales y antigüedad en el Servicio Exterior Mexicano de los participantes y la segunda sección está compuesta por las variables independientes y dependiente del estudio, que a continuación se describe en qué fue basado para formular las preguntas (ver cuestionario en el anexo 1).

- Para la variable de Conocimientos, las preguntas fueron orientadas principalmente para obtener información respecto a lo que el Diplomático mexicano debe conocer acerca de la diplomacia en México, así como de las relaciones diplomáticas de México con el país en el que se encuentre designado el Diplomático, también de los conocimientos sobre los tratados y acuerdos que México tiene con el país en el que se encuentre designado el Diplomático, y de igual manera, de la cultura del país con el país en el que se encuentre designado el Diplomático.
- En la variable Habilidades, lo que se busca con las preguntas es saber acerca de las habilidades que el Diplomático debe desarrollar, tales como dominio de idiomas, la adaptación a nuevas culturas, como manejar una negociación con otras culturas y la relación que mantiene con personas de otras culturas.
- En cuanto a la variable de Actitudes, el propósito de las preguntas es identificar la forma en la que el Diplomático reacciona a las distintas situaciones que se presentan en la arena internacional, así como mantiene su identidad cultural, la flexibilidad laboral dentro de una oficina diplomática mexicana, así como la accesibilidad para atender a los ciudadanos que soliciten apoyo en una oficina diplomática mexicana, y sobre cómo es vivir y trabajar en el extranjero.

Por último, respecto a la variable independiente Perfil del Diplomático, se buscó que los participantes describan de acuerdo con su experiencia, cuáles son las competencias que debería tener el perfil del profesional de la diplomacia que representa a México en el extranjero.

### **5.1.2 Selección de los Expertos**

Un primer acercamiento con los expertos permitió mejoras en la propuesta de las preguntas abiertas de la entrevista estructurada sobre la problemática de esta investigación. Por lo que se seleccionaron dos expertos del tema a fin de medir la comprensión del instrumento y con base a sus comentarios iniciales poder afinarlo.

Los dos expertos seleccionados son miembros del Servicio Exterior Mexicano:

1. El Dr. Romeo Flores Caballero, quien fue cónsul de México en Los Ángeles, California y un catedrático reconocido de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
2. El abogado internacionalista e historiador Dr. Oscar Francisco Holguín González, quien se ha desempeñado como encargado de asuntos políticos, jurídicos, prensa y medios en la Embajada de México en Costa Rica y actualmente es el representante de México ante la OEA en Washington.

Con base a las sugerencias de los expertos anteriores, se decidió unir varias de las preguntas de la entrevista estructurada y rediseñar otras para una mejor comprensión. Ya con el documento listo se seleccionaron a otros 4 expertos en el ámbito de relaciones internacionales:

1. El Dr. Gaudencio Villas García, quien se desempeña como cónsul de España en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. El Mtro. Sebastián Christophe Groux Alvarez, quien se desempeña como auxiliar administrativo en el consulado de España en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
3. José Ángel Rodríguez Villanueva, quien se desempeña como encargado de Seguridad Diplomática en el consulado de España en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
4. El internacionalista José Armenta Lemus, quien trabaja estrechamente con el consulado de Cuba en Monterrey y es catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

## **5.2 Análisis y discusión de resultados**

Una vez entrevistado al total de 6 expertos se desarrolló el análisis de datos utilizando el programa QDA Miner, en dicho software se capturaron los datos de la recolección de las entrevistas a profundidad realizadas a 6 expertos con cercanía y experiencia a la actividad diplomática de México sobre las competencias profesionales como los conocimientos,

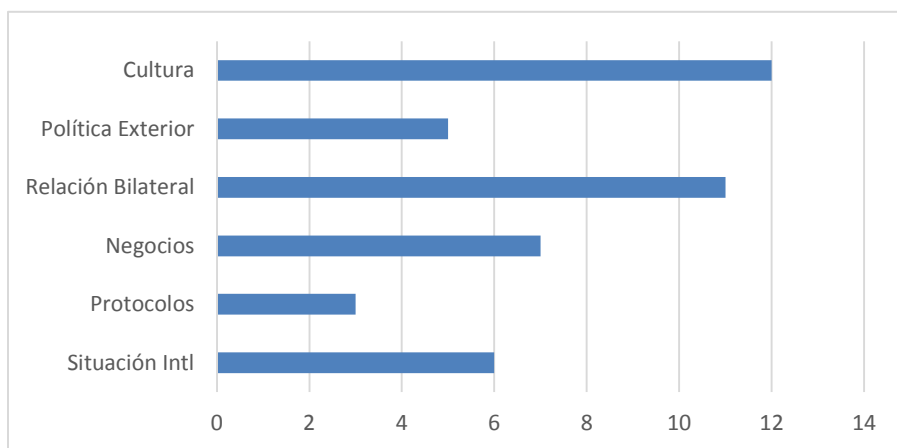
habilidades y actitudes, así como la descripción de cómo consideran debe ser el perfil del Diplomático mexicano por parte de la población seleccionada, esto, a través de entrevistas. Los resultados que arrojó el programa QDA Miner, en cuanto a los datos recopilados en relación con la variable competencias profesionales en cada uno de sus indicadores como conocimientos, habilidades y actitudes, se muestran enseguida a la par de lo que se señala en la literatura revisada en cada aspecto:

a) Comentarios sobre los conocimientos del Diplomático Mexicano

De una revisión de la literatura respecto al tema de las competencias profesionales del Diplomático Mexicano, es posible ver que las relaciones internacionales son una parte importante y esencial del desarrollo que cualquier país requiere. Esto debido a que las relaciones internacionales han tenido para México un papel trascendental para el establecimiento y desarrollo de sus relaciones con otros países, es por eso que se debe considerar que el diplomático mexicano conozca los relatos acerca de cómo se fue trazando la historia diplomática de México, tal como Vega (1997) establece que con la historia es posible obtener un conocimiento general, lo cual permitirá tener una interpretación global de los distintos hechos de la historia humana.

Respecto a los resultados que arroja el QDAMiner en la gráfica 1 de las opiniones que tienen los expertos sobre los conocimientos que deben tener los Diplomáticos mexicanos para un mayor razonamiento respecto a situaciones que se le presentan en el entorno en el que se desenvuelven se observa que la mayoría de los expertos consideran que los conocimientos culturales y de relaciones bilaterales son de mayor relevancia para el perfil que los protocolos.

**Gráfica 1. Conocimientos que debería tener el Diplomático Mexicano**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

Sobre todo, tener conocimiento acerca de la relación bilateral de su país con el que se encuentra designado, así como conocer la cultura del otro país. Así como conocer los protocolos y la política exterior. De tal forma como Gardner (2001) menciona que el conocimiento obtenido es el reflejo de determinado medio social y educacional, esto permitirá tener una mayor adaptación cultural, ya que tendrá la competencia para desenvolverse en las distintas culturas que existen alrededor del mundo.

Lo encontrado a través de los participantes conforme a los conocimientos culturales que el Diplomático debe manifestar dominio al respecto, están las creencias, costumbres, tal como menciona Delgado (1994), es importante el conocer diferentes aspectos de la cultura, ya que estos permitirán el intercambio cultural, literario y artístico, así como el conocimiento de otras sociedades, de diferentes modos de vidas, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

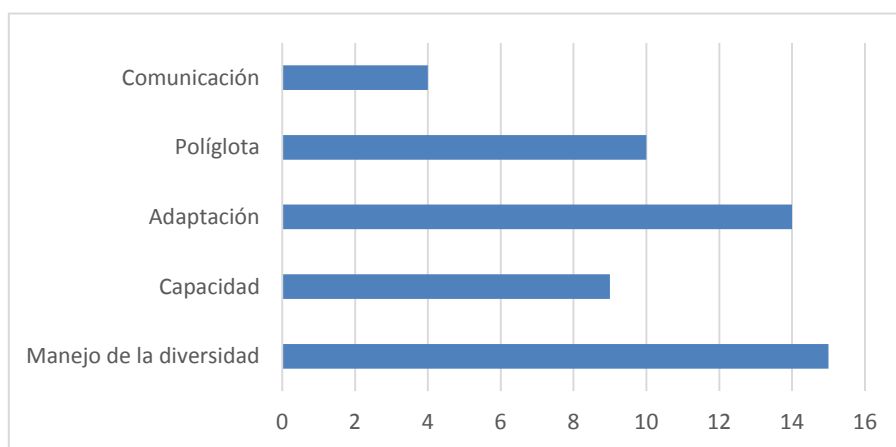
De acuerdo con los expertos, se ha identificado que el Diplomático debe adentrarse en los distintos acuerdos y tratados que existan entre ambos países, ya que la importancia de los tratados internacionales dentro de la diplomacia “se ha fortalecido con el paso del tiempo, debido a que el juego de intereses políticos, económicos, militares, sociales” (Hernández, 2004), por lo que es relevante que los Diplomáticos tengan amplio conocimiento respecto a los distintos tratados que se establecen entre los Estados, ya que a través de ellos es que

permitirán un desarrollo bilateral entre los países. De acuerdo con Moreno (2001) mencionado por López (2009), dice que la importancia de los tratados internacionales en la diplomacia es debido a que éstos son considerados como legislación internacional.

#### b) Comentarios sobre las habilidades

Respecto a las opiniones de los expertos sobre la competencia profesional de habilidad, de acuerdo con la gráfica 2 del QDAMiner se observa que para tener un mejor desenvolvimiento en la arena internacional la de apertura a la diversidad es de las principales habilidades que el Diplomático debe manifestar

**Gráfica 2. Habilidades que debería tener el Diplomático Mexicano**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

De igual manera, los expertos mencionaron que la adaptación es otra de las cuestiones a las cuales el Diplomático está expuesto, ya que, al involucrarse con otras culturas el Diplomático debe lograr mantener relaciones sanas a través del respeto a las distintas creencias, usos y costumbres del otro país. Así mismo, el Diplomático mexicano debe manifestar dominio de idiomas prevalece como una de las competencias esenciales para el desarrollo profesional en el extranjero, como Pajović (2015) dice, el idioma es uno de los principales elementos para el establecimiento de relaciones en la comunidad internacional.

Por otro lado, mencionan que la comunicación es una de las actividades de mayor relevancia, ya que el Diplomático debe mantener una comunicación constante con su país para



mantenerlo informado de la situación del otro país, sin embargo, es la habilidad que menos aparece en la opinión de los expertos.

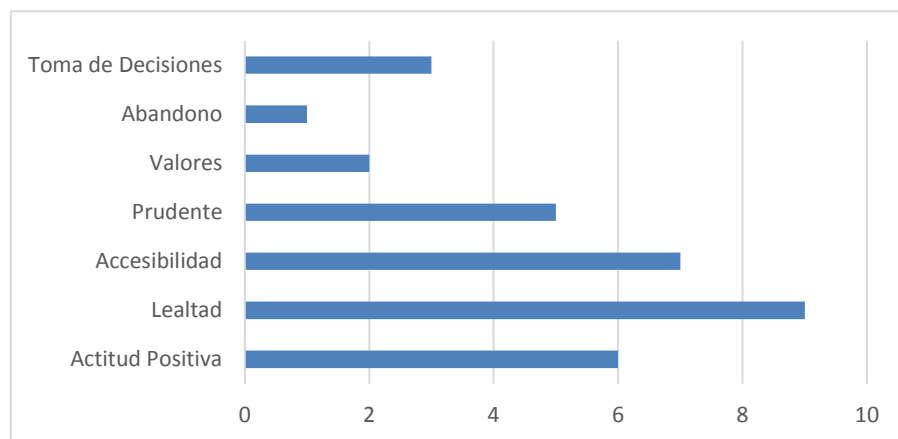
La adaptación es uno de las principales competencias que el Diplomático desarrolla, ya que el constante cambio de países los expone a enfrentarse a nuevas culturas, por lo que se ha detectado que para los participantes representa uno de los mayores retos, ya que se presentan complejidades, aún más cuando son partes del mundo como África o Asia. Esto se confirma con lo que señala Sepúlveda (2006) para los diplomáticos, el constante cambio representa el estresor más potente al que se enfrentan durante su vida profesional. Sin embargo, es posible darse cuenta a través de los expertos que en regiones como Norteamérica, Centroamérica y Latinoamérica, la adaptación resulta más sencilla.

En cuanto al uso de idiomas, los expertos mencionan que es importante que los diplomáticos tengan dominio de idiomas, tal como el inglés. Ya que como Quezada (2011) menciona, este idioma se ha convertido en casi obligatorio a nivel universitario, así como en el área profesional en gran parte del mundo. De igual manera, mencionan que además de inglés, es indispensable que el Diplomático conozca idiomas como el francés o el idioma local del país en el que se encuentre establecido, ya que esto le permitirá desenvolverse de mejor manera en las distintas culturas. Como lo menciona Pajović (2015), el idioma se ha vuelto en uno de los principales instrumentos de influencia en la arena internacional.

### c) Comentarios sobre las actitudes del Diplomático Mexicano

En cuanto a las actitudes que los expertos mencionan (gráfica 3), el QDAMiner permite observar que sobresalen la lealtad, esto al tener presente que van en representación de México. Seguida por accesibilidad, al reconocer que su principal labor es la brindar apoyo a los ciudadanos situados en el extranjero.

**Gráfica 3. Actitudes que debe tener el Diplomático Mexicano**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

Así mismo, la accesibilidad que el Diplomático debe tener, los expertos mencionan que, al ser un funcionario público, debe tener esa apertura para atender las situaciones que le estén permitidas atender, de igual manera, tener la apertura hacia las distintas culturas. Por otro lado, los expertos dicen que el Diplomático debe ser una persona con valores, sin embargo, en esta investigación, no sobresale dentro de las cualidades que el Diplomático debe tener.

En cuanto a la lealtad, la identidad que el Diplomático debe manifestar, los expertos mencionan que el Diplomático que no siempre manifiesta un patriotismo, sin embargo, Malgenisi y Giménez (2000) dicen que hay que dar un valor positivo a la diversidad sociocultural, sin que esto provoque una pérdida de la cultura, ya que con la apertura que se ha presentado a través de la globalización, muchas culturas se han mezclado, abandonando características propias de su país.

Como parte del protocolo diplomático, el Diplomático debe manejar actitudes que le permitirán desenvolverse de manera positiva en las distintas culturas que le toque vivir, por lo que los participantes mencionan que es importante que los Diplomáticos manifiesten prudencia, ya que al estar con culturas tan variadas, deben tener cautela en sus comentarios o declaraciones, ya que, como López (2010) menciona, al entrar en una cultura nueva, es

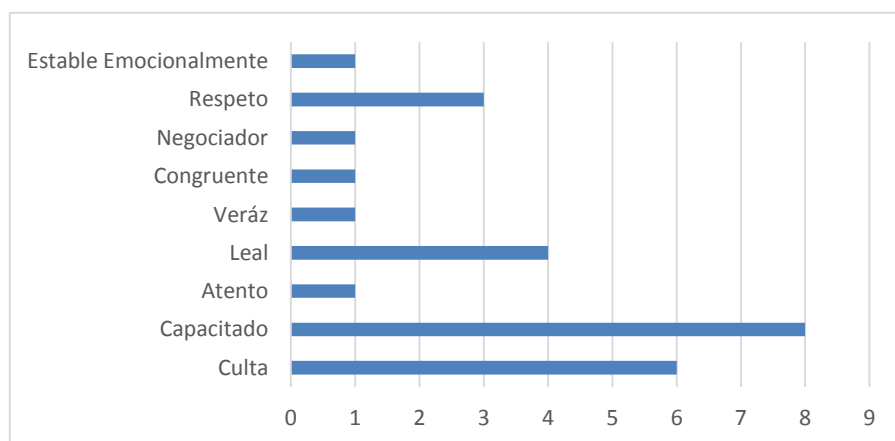
importante adquirir conocimientos, pero también desarrollar habilidades de comunicación interpersonal.

Conforme a lo que los expertos mencionan, los diplomáticos deben presentar una apertura cultural que les permita trabajar con personas de distintas culturas, mencionan que el diplomático mexicano tiende a adaptarse para interactuar con personas de otros países, con costumbres diferentes, por lo que para los expertos es importante que el Diplomático tenga la disposición a la interacción con las demás culturas. Ya que de acuerdo con Montiel (2010), la diversidad cultural, a través de su fuerza incitativa al diálogo, propiciar el intercambio y la creatividad, constituye una condición esencial para una paz integral y un desarrollo duradero.

Por lo que esta competencia se considera relevante en el actuar del Diplomático, permitiendo mejores relaciones entre los países, a través de sus representantes diplomáticos, ya que, como se ha mencionado, el Diplomático debe manifestar flexibilidad, lo que le brindará una apertura en cuestiones culturales y comerciales, permitiendo conocer las características de las demás culturas, y así mantener una interacción positiva, y estrechando los lazos que permitirán el desarrollo cultural entre los países que estén participando.

Finalmente, se agregó una pregunta para conocer de manera más abierta cuales eran las competencias idóneas del perfil del Diplomáticos debe cumplir, por lo que en la gráfica 4 se puede observar que el QDAMiner arroja, de acuerdo con los expertos, que el perfil del Diplomático debe ser una persona preparada con amplios conocimientos sobre el acontecer internacional. De igual forma, debe ser una persona culta, es decir, las capacidades adquiridas durante su proceso de preparación, tal como el dominio de idiomas, así como de los protocolos que rigen a la diplomacia, así como la lealtad, que ya se había comentado anteriormente, esto respecto a defender y cumplir con los intereses de su país, y prestar la atención a los ciudadanos en el extranjero que le sean permitidas.

#### Gráfica 4. Cualidades del Perfil Idóneo del Diplomático



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

De acuerdo a los participantes, éste Perfil debe estar compuesto por características de personalidad y adquiridas durante su formación, ya que la profesión del Diplomático es una de las carreras que más exige, debido a la naturaleza de sus actividades. Esto, porque los profesionales de la diplomacia tratan temas como Derechos Humanos, religión, cultura, salud, entre otros, en los cuales deben contar con la sensibilidad para brindar su apoyo. Así como, temas económicos, jurídicos, políticos y comerciales, donde deben emplear los conocimientos adquiridos de acuerdo a su preparación académica y experiencia laboral. Lo mismo comenta Manfredi (2014), que señala que el ejercicio de la diplomacia ha sido profesionalizado, ya que en la actualidad se encarga con mayor frecuencia de regular las relaciones entre los países y llevar a cabo las funciones diplomáticas.

A lo encontrado en esta investigación, es posible definir que el perfil idóneo del Diplomático mexicano está compuesto por las siguientes competencias: en cuanto a conocimientos, se identifica que es de importancia que el Diplomático conozca los principios diplomáticos, tales como los protocolos, el manejo de las relaciones a través de los tratados y acuerdos que se establecen.

En cuanto a las habilidades, que cuente con la destreza de negociar con personas de otras culturas, así como dominar varios idiomas, y no solamente el idioma inglés, tener capacidad

de adaptación cuando sea designado a un país con una cultura contrastante a la suya. Referente a las actitudes, que tenga el valor para reaccionar ante los distintos acontecimientos mundiales, y la empatía para brindar apoyo a los ciudadanos que requieran algún servicio por parte de la oficina diplomática. Así mismo, el tener una trayectoria por diversos puestos en la diplomacia mexicana. Todo esto permite que tengan las herramientas para desarrollar de la mejor manera las actividades que su puesto le exija.

En resumen, el estudio cualitativo dio un panorama respecto a la profesión de la diplomacia en el contexto mexicano, que es un tema no muy estudiado. A pesar de que en la actualidad existen herramientas que podrían facilitar acercarse al tema, existe una parte que desconocen las competencias profesionales que se requieren para ser Diplomático.

Con este trabajo se espera mostrar que en la actualidad la diplomacia mexicana requiere de capital humano que le permita seguir desarrollando las relaciones de México a nivel internacional, y sobre todo para todo aquel interesado en desarrollar conocimiento de alto nivel en esta área y así seguir fortaleciendo la investigación, así como contribuir a despertar el interés a los alumnos y dotar de información a todas aquellas personas que se interesen sobre este tema en esta comunidad.

### **5.3 Recomendaciones**

La investigación se ha realizado con el fin de identificar las competencias profesionales del Diplomático mexicano. En este apartado se señalan algunas recomendaciones para seguir desarrollando el tema. Se recomienda hacer una investigación más profunda acerca de cómo se trabaja la capacitación de los Diplomáticos mexicanos, esto debido a la relevancia de su puesto para el manejo de las relaciones internacionales de México. Por lo que se puede conocer los aspectos de formación o conocimientos que se trabajan dentro de la capacitación de los Diplomáticos mexicanos, así como de la capacitación del protocolo diplomático para la correcta aplicación de las normas que cada evento requiere. Por último, sería importante analizar el papel que las T.I.C.'s desempeñan en la capacitación, así como si se brinda capacitación virtual.

## CONCLUSIONES

El presente capítulo tiene como objetivo establecer las conclusiones preliminares de la tesis, por lo que se presentan de manera detallada la interpretación de los resultados teóricos y prácticos de la investigación. El análisis de la relación que tienen las competencias profesionales con el perfil idóneo del Diplomático mexicano, fue el tema principal de la presente investigación. Con base a la revisión de la literatura se desarrolló una hipótesis de manera gráfica la relación que los componentes de las competencias profesionales tales como los conocimientos, habilidades y actitudes tienen en el perfil idóneo del Diplomático mexicano en la actualidad.

Esta investigación ha permitido comprobar que las competencias profesionales tienen un impacto importante en el perfil del Diplomático mexicano, ya que se cumplieron los objetivos metodológicos en su totalidad, esto es:

Se logró porque se presentó la importancia del Servicio Exterior Mexicano, así como sus actores y sus funciones principales. En este capítulo se describió la historia del Servicio Exterior Mexicano, cómo surge a partir de las primeras interacciones que el gobierno mexicano establece después de declarar a México como un país independiente. Una vez que México se consolida como nación, así mismo, se comenzaron a designar los primeros nombramientos de los representantes diplomáticos de México. Con la creciente en las relaciones internacionales por parte de México resultó relevante contar con especialistas quienes se encargarían de manejar los intereses del gobierno en el extranjero.

Se estableció un marco teórico amplio sobre el perfil del Diplomático mexicano, en primera estancia describiendo las teorías de Relaciones Internacionales y cómo estas se relacionan con la Diplomacia. Se describen los aspectos de la Política Exterior, la cual es el instrumento mediante el cual México promueve su interacción con el resto del mundo, y así mismo cómo la Diplomacia es el medio a través del cual el gobierno establece relaciones de cooperación política y económica.

Y de igual manera se describieron a detalle la definición de los agentes diplomáticos, donde destaca la Convención de Viena la cual establece al Diplomático como al jefe de personal o miembro del personal diplomático de la misión. Posteriormente se mencionaron las competencias que componen el perfil de los Diplomáticos en la actualidad de acuerdo a la adaptación que han tenido que los Diplomáticos conforme a la manera en que las relaciones internacionales se manejan. Así mismo, se analizaron las cualidades que los Diplomáticos tienen en distintos países, y de esta forma llegar a determinar las competencias profesionales del perfil del Diplomático mexicano.

Se realizó un estudio cualitativo en donde se integraron cuestionamientos sobre las variables propuestas en un instrumento, y se consultó con 6 expertos en el área de Relaciones Internacionales y Diplomacia, siendo los resultados de los participantes quienes fueron entrevistados de gran importancia, ya que muestran las competencias que el Diplomático debe tener en la actualidad.

De tal forma, es posible definir que el perfil idóneo del diplomático mexicano debe reunir distintas características de manera general, en las cuales es posible identificar que debe tener gran conocimiento en la cuestión cultural, ya que a través de ella es posible crear lazos de gran importancia para ambos países, y mediante ellos transmitir la riqueza cultural de México alrededor del mundo, asimismo conocer los acuerdos y tratados que México tenga con el país en el que se encuentra, contando con información sobre temas que involucren a ambos países, permitiéndole tener las suficientes herramientas para tomar decisiones relevantes que brinden un fortalecimiento en la relación bilateral.

En cuanto a las habilidades, se identifica que los Diplomáticos deben manifestar una importante adaptación, debido a la exposición que se enfrentan al interactuar y establecerse durante largos periodos de tiempos en países con culturas distintas. Puesto que la falta de adaptación a las nuevas culturas puede ser uno de los principales factores que afecten el andar del diplomático en su carrera profesional, por lo que debe mostrar la capacidad de adecuarse a las exigencias de la profesión. Asimismo, la apertura a la diversidad es otra habilidad que resalta como una de las principales características del diplomático, ya que el

profesional de la diplomacia al encontrarse expuesto a distintas culturas, sin embargo, es de considerar esta destreza, ya que permitirá extender las relaciones multilaterales, con una mayor proyección de la cultura del país.

Respecto a las actitudes, el diplomático debe manifestar una apertura para atender los casos de los ciudadanos connacionales que se encuentran en el país donde se encuentran designados, siendo el apoyo a los ciudadanos una de las actividades tradicionales que el representante diplomático a lo largo de su historia, esto siempre y cuando se encuentren dentro de las facultades que los tratados entre ambos países tienen le confieren. De igual manera, el diplomático debe manifestar lealtad, haciendo referencia a que ante todo es un representante del gobierno de su país, por lo su prioridad siempre será el defender los intereses de su gobierno.

Por último, y de acuerdo con lo anteriormente mencionado en esta investigación, es posible identificar que en la actualidad el perfil del Diplomático requiere competencias que le permiten mejorar el posicionamiento de su país en la arena internacional, ya que hoy en día, es importante fortalecer los conocimientos culturales como parte de las competencias del Diplomático, siendo ésta uno de los principales hallazgos que se obtuvieron, ya que a través de ella, se logra establecer lazos más fuertes, conociendo las características propias de cada país con el que se tiene la intención de entablar relaciones, logrando identificar las oportunidades de negocio que permitan a México ingresar en esos mercados.



## Bibliografía

- Acosta, A. (2006). La diplomacia mexicana: entre políticos y servidores de carrera. *Revista El Cotidiano*, 1 (140), 67-75. México
- Aguayo, C. (2007). Profesión y profesionalización: hacia una perspectiva ética de las competencias en trabajo social. *Revista Tendencia & Retos*. Costa Rica.
- Aguiar, M. (2005). Las competencias profesionales: algo más. *Revista de Educación y Desarrollo*. Universidad de Guadalajara. México.
- Aguirre, M. et al (2008). La comunicación asertiva: Herramienta de la práctica pedagógica que permite mediar las dificultades en el aprendizaje. Universidad de Antioquia. Colombia.
- Aguirre, S. y León, P. (2010). La importancia de la comunicación externa en las universidades ante los nuevos desafíos de la educación superior en Ecuador. Universidad Tecnológica ECOTEC. Ecuador.
- Alsina, M., Gayá, C. y Oller, M. (1997). De la indentidad cultural a las identidades culturales. Dialnet.
- Altieri, A. (2001). ¿Qué es la cultura?. La lámpara de Diógenes. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.
- Álvarez, G. (1987). La política exterior de México en los años ochentas. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Araya, I. (2012). Construyendo el perfil por competencias para el profesional en Educación Comercial. *Revista Electrónica EDUCARE*. Costa Rica.
- Arredondo, R. (2012). Derecho diplomático y consular. Abeledo Perrot. Argentina.
- Astíe-Burgos, W. (2002). Perfil y formación del diplomático en el nuevo siglo. *Revista Digital Secretaría de Relaciones Exteriores*. México.
- Ayestarán, S. et al (2005). Guía para el trabajo en equipo. Universidad del País Vasco.
- Ballesteros, E. (2012). Implementación de una Guía de Información para las Dependencias del Gobierno Federal en el Proceso de Acreditación del Personal Asimilado. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Baños, L. (2008). Reflexiones sobre la diplomacia pública en México. Una mirada prospectiva. *Revista Digital SRE*. México.
- Barberis, J. (1982). El concepto de tratado internacional. Universidad de Navarra. España.
- Battaglia, E. (2010). Los acuerdos internacionales y la negociación diplomática.

- Belohlavek, P. (2006). Los acuerdos internacionales y la negociación diplomática. Blue Eagle Group. Argentina.
- Blackwill, R. (2013). Ideal qualities of a successful diplomat. Harvard University. Estados Unidos.
- Blanco, M., Rositas, J. y Jardines, F. (2011). Competencias globales de los empleados en las Empresas Hispanas del sur de los Estados Unidos. UANL. México.
- Bogoya, D. (2007). Del enfoque de contenidos al enfoque de competencias. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.
- Borau, E., García, F y Rodríguez, A. (2013). La diplomacia del presente: universo 2.0 al alcance de la mano. Revista Comunicación y Hombre. España.
- Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional. CEURA. España.
- Camilión, O. (1987). Teoría práctica de las negociaciones bilaterales. DIALNET.
- Carrasco, J. (2009). Análisis y descripción de puestos de trabajo en la administración local. CEMCI. España.
- Carrillo, P. (1997). El Cuerpo Diplomático y Consular.
- Casal, O. (2013). Protocolo ceremonial, instrumentos de comunicación al servicio del poder y la imagen pública. Una perspectiva histórica. ACCI. España.
- Castañon, A. (2002). Alfonso Reyes: de la diplomacia considerada como una de las bellas artes. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Castro, W. (2003). Protección jurídica en los E.U.A. al inmigrante mexicano indocumentado: necesidad y desafío. Universidad de las Américas Puebla, Puebla.
- Castro, M. (2012). La Globalización y el impacto del idioma Inglés: el caso de México y España. CONACyT. México.
- Chapela, L. y Ahuja, R. (2006). La diversidad cultural y lingüística. Secretaría de Educación Pública. México.
- Cid, A. (2007). El Enfoque Teórico de la Cooperación Internacional en Educación: Análisis de tres agencias de Cooperación Internacional: IMEXCI, México; AECI, España y USAID, Estados Unidos. Universidad de las Américas Puebla. México.
- CIDAC. (2014). Encuesta de competencias profesionales. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.; México.
- Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales (CIDEC). (2000). Competencias profesionales enfoques y

modelos de debate. Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales. España.

Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales (CIDEC). (2004). Competencias Profesionales. Enfoques y Modelos a Debate. España.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención de Viena (1980)

Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares (1963)

Cornago, N. (2016). Diplomacia como heterología: pluralismo social y múltiples mediaciones institucionales en la frontera.

Dalbosco, H. (2014). Los diplomáticos de carrera y la formulación de la política exterior argentina (1983-2007). Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales.

De Despujol, I. (2000). La comunicación externa en las organizaciones sociovoluntarias. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad. España.

De Sosa, M. (2011). Influencia de la asertividad en el estilo comunicacional de los miembros de parejas de entre uno y cinco años de convivencia en la ciudad de Rosario. Universidad Abierta Interamericana. Argentina.

Del Canto, E. y Silva, A. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. Revista de Ciencias Sociales. Costa Rica.

Delgado, L. (1994). El factor cultural en las relaciones internacionales. Cervantes Virtual.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Santillana. México.

Díaz, A. (2018). El concepto de profesión, su presencia en los textos legales en México, y una propuesta de definición. Alegatos. México

Díaz Barriga, Frida, et al (1999). "Elaboración del perfil profesional", en Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. México

Diario Oficial de la Federación de México (1982, 8 enero). Ley orgánica del Servicio Exterior Mexicano. Secretaría de Gobernación.

Dondé, F. (2016). Tratados Internacionales. U.N.A.M. México.

Duarte, D. (2015). El papel de la diplomacia pública y la diplomacia cultural en el diálogo y la cooperación internacional: el caso mexicano. Revista Digital SER. México.

Eisenstadt, T. (1992). Nueva Diplomacia Mexicana. Cabildeo y Relaciones Públicas en Estados Unidos. Revista Este País.

- Revista Expansión (2016). México.
- Fanjul, E. (2013). La diplomacia comercial y la internacionalización de la economía y la empresa. Real Instituto Elcano. España.
- Fernández, J. (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. REDIE. México.
- Fernández, N. (2002). El desarrollo profesional de los trabajadores como ventaja competitiva de las empresas. Cuadernos de Gestión. España.
- Fernández, J. (2004). Elementos que consolidan al concepto profesión. Notas para su reflexión. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.
- Fernández, D. (2009). El francés en Europa y en la Unión Europea: auge y caída de una lengua franca. Universidad Complutense de Madrid. España.
- Fernández, W. (2011). El Significado Actual de la Agenda Internacional de los Estados. Congreso Nacional de Ciencia Política. Democracia, Integración y Crisis en el Nuevo Orden Global. Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y Universidad Católica de Córdoba, Ciudad de Córdoba.
- Fernández, E. (2017). El trabajo en equipo mediante aprendizaje cooperativo. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Fierro, A. (2008). La diplomacia cultural como instrumento privilegiado de la política exterior. Revista Digital SRE. México.
- Figueroa, R. (1995). La Seguridad Nacional Norteamericana: Las Respuestas Mexicanas (1821-1867). ITAM. México.
- Fisher, G. (2003). Negociación internacional. La perspectiva transcultural. Universidad Complutense. España.
- Fletcher, T. y Al Bitar, O. (2016). What makes a Good Diplomat?. Emirates Diplomatic Academy.
- Flores, J. (1972). Apuntes sobre una historia de la Diplomacia Mexicana. La obra prima 1810-1824. Estudios de historia moderna y contemporánea de México.
- Foreign and Commonwealth Office. Reino Unido.
- Foreign Service Officer, (2015). Foreign Service Officer Qualifications. Departamento de Estado. Estados Unidos.
- Forrester, R. y Tempone, R. (2009). El código de ética Profesional del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación (A.P.C.P.S.E.N.). Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Argentina.

- Franchini, R. (2003). La conducta estadounidense en cuanto a su política exterior: Una explicación Realista. Universidad de las Américas Puebla, Puebla.
- Galeana, P. (1993). Los cancilleres, protagonistas de la historia diplomática nacional. Revista Digital SER. México.
- Galindo, E. (2013). La psicología intercultural en la diplomacia y las relaciones internacionales. Revista Internacional de Psicología Política.
- Galindo, A. (2014). Historia diplomática de México. De la reforma liberal y la defensa de la república a la consolidación de la soberanía (1855-1876). Revista Foreign Affairs Latinoamerica.
- García, C. (2005). Competencias del Congreso de la República, en materia de Tratados Internacionales procedimiento y características de la aprobación de Tratados Internacionales en el ordenamiento jurídico colombiano. Scielo. Colombia.
- García, R. (2011). Maquiavelo y el arte de la diplomacia. SCIELO. México.
- García, R. (2016). Maquiavelo y el arte de la diplomacia. SCIELO. México.
- García-Fernández, M. y Giménez-Mas, S. (2010). La inteligencia emocional y sus principales modelos. Dialnet. España.
- Giddens, A. (1999). Sociología. Alianza Editorial. España.
- Gil, A. (1988). Entorno; Tradiciones y costumbres populares: Aplicaciones didácticas. Dialnet.
- Giménez, G. (2003). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Giménez, G. (2010). Cultura, identidad y procesos de individualización. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Gómez-Robledo, A. (2001). La Política Exterior Mexicana: Sus Principios Fundamentales. Revista Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, J. (2010). Sentido humano de la profesión. LOGOS. Costa Rica.
- González, A. (s.f.). Reclutamientos, Selección, Formación y Remuneración del Personal del Servicio Exterior Mexicano. Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, M. y Ramírez, I. (2011). La formación de competencias profesionales: un reto en los proyectos curriculares universitarios. ODISEO. México.
- Guerrero, O. (1993). Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Guerrero, O. (1998). El Funcionario, el Diplomático y el Juez. Universidad de Guanajuato/Instituto de Administración Pública de Guanajuato/Instituto Nacional de Administración Pública/ Plaza y Valdés Editores. México.
- Gutiérrez, M. y Landeros, I. (2010). Importancia del lenguaje en el contexto de la aldea global. Horizontes Educativos. Chile.
- Hall, I. (2010). The transformation of diplomacy: mysteries, insurgencies and public relations. International Affairs. Inglaterra.
- Angarita-Calle, C. (2008). Las relaciones económicas internacionales: un enfoque teórico. SCIELO. Colombia.
- Harris, M. (2015). Antropolgía cultural. Facultad de Ciencias Especiales.
- Haushofer, K. (2012). Los fundamentos geográficos de la política exterior. Universidad Complutense. España.
- Hawes, G. y Corvalán, O. (2004). Construcción de un perfil profesional. Universidad de Talca. Chile.
- Hemra, S., Raines, T. y Whitman, R. (2011). A Diplomatic Entrepreneur. Chatham House. Inglaterra.
- Hernández, L. (2004). Los tratados internacionales como base de la diplomacia mundial. Dialnet. España.
- Hernández, M. (2007). Sobre los sentidos de "multiculturalismo" e "interculturalismo". Revista Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable. México.
- Herrejón, C. (1994). Tradición. Esbozo de algunos conceptos. Relaciones (COLMICH). México.
- Hidalgo, V. (2005). Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un Término. Fomento Económico de Chiapas.
- Hinojo, F. y Fernández, F. (2007). Competencia, Competencias Profesionales y Perfil Profesional: Retrato del Perfil del Psicopedagogo. Dialnet. España.
- Hubbard, E. (2012). Diplomático de Carrera. El Ignoto Mundo del Servicio Exterior Mexicano. Universidad Autónoma de Sinaloa. México.
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. (2000). Desafíos de la educación. Argentina.
- Jara, E. (1989). La Función Diplomática. PNUD – CEPAL Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina. Chile.
- Jaramillo, O. (2012). Pertinencia del perfil de los profesionales de la información con las demandas del mercado laboral. Revista Interamericana de Bibliotecología. Colombia.

- Jiménez, Y., Hernández, J. y González, M. (2013). Competencias profesionales en la educación superior: justificación, evaluación y análisis. Scielo. México.
- Valdés, R. y Loaeza, E. (1993). Derecho Diplomático y Tratados. Archivo histórico diplomático. México.
- Kaluf, c. (2005). Diversidad Cultural. UNESCO. Chile.
- Kissinger, H. (1996). Diplomacia. B, S.A. España.
- Lachs, M. (1962). La mecánica de la diplomacia moderna. Colegio de México. México.
- Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Linstrom, G. (2002). Diplomats and Diplomacy for the 21st Century. The RAND Graduate School. Estados Unidos.
- López, J. (2009). Diplomacia digital y su vigencia en las relaciones internacionales. Revista Norteamérica del CISAN-U.N.A.M. 4 (2).
- López, M. (2010). Costumbres y tradiciones españolas. España.
- Malgenisi, G. y Giménez, C. (2000). Pluralismo cultural. Guatemala.
- Manfredi, J. (2014). Competencias para la nueva diplomacia global. La diplomacia pública como reto de la política exterior. Escuela Diplomática. España.
- Marcos, J. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Martelo, R., Villabona, N. y Jiménez I. (2017). Guía Metodológica para Definir el Perfil Profesional de Programas Académicos Mediante la Herramienta Ábaco de Régnier. SCIELO. Colombia.
- Martínez, M. (2007). Manual básico de protocolo empresarial y social. Díaz de Santos. España.
- Martínez, N. (2015). Identidad cultural y educación. Diálogos.
- Mayer, A. (2007). México en tres momentos, 1810-1910-2010 Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. México.
- Meneses, M. (2007). La profesionalización del servicio exterior Mexicano en el primer gobierno federal después de la alternancia (2000-2006). Universidad de las Américas Puebla, Puebla.

- Menjura, G. (2014). Cultura de negociación internacional: Brasil, Colombia y Perú. Universidad Militar de la Nueva Granada. Colombia.
- Mercado, A. y Hernández, A. (2009). El proceso de construcción de la identidad colectiva. SCIELO. México.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (s/f). Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Escuela Diplomática. España.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2005). Guía de aspirantes a puestos en organizaciones internacionales. España.
- Ministerios de Relaciones Exteriores de Panamá. 2017.
- Miskimmon, A., O'Loughlin, B. y Roselle, L. (2018). Narrativa estratégica: el arte de la diplomacia en el siglo XXI. Revista Digital. SRE. México.
- Molano, O. (2007). Identidad cultural. Un concepto que evoluciona.
- Montiel, E. (2010). Diplomacia Cultural. Un enfoque estratégico de Política Exterior para la era intercultural. UNESCO. Guatemala.
- Montoya, S. (2012). La redefinición de la diplomacia cultural en el mundo contemporáneo. OASIS. Colombia.
- Moreira, M. (2003). ¿Qué es la sociedad?. Biblioteca Virtual Universal. Argentina.
- Moreno, J. y Marcaccio, A. (2014). Perfiles profesionales y valores relativos al trabajo. Universidad Católica del Uruguay. Uruguay.
- Murillo, C. (2012). Algunas consideraciones sobre política exterior y de defensa. El caso de Costa Rica. Revista Científica "General José María Córdova". Colombia.
- Murillo, C. (2015). Diplomacia, inteligencia exterior y secreto diplomático frente a los desafíos de la era global. Universidad Nacional de Costa Rica. Costa Rica.
- Namakforoosh, M. (2005). Metodología de la Investigación. LIMUSA. México.
- Navarro, R. (2007). Funcionarios del Ministerio del Interior en el Exterior, Especialmente en las Embajadas. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Nemiña, P. (2012). Notas para el análisis estratégico de los procesos de negociación entre el FMI y los Gobiernos tomadores de créditos. UNLP. Argentina.
- Neumann, I. (2005). To be a Diplomat. International Studies Perspectives. Inglaterra.
- Ochoa, M. (1985). Selección y perfeccionamiento del personal de la Carrera Diplomática. Documentación Administrativa, 205, 179-194.



- Ochoa, J. (2012). Importancia de un Sistema de Evaluación en la Dirección de Empleados Locales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Universidad Nacional Autónoma de México, Cuautitlán Izcalli.
- Ochoa, C. (2013). Percepción de imagen del programa de Responsabilidad Social Empresarial Sinfonía por la Vida. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador.
- Ogliastri, E. (2000). El estilo negociador de los latinoamericanos. Una investigación cualitativa. Revista Latinoamericana de Administración. Colombia.
- Ojeda, M. (1984). La Política Exterior de México: Objetivos, principios e instrumentos. Revista Mexicana de Política Exterior. México.
- Ortiz, E. (2001). Competencias y valores profesionales. Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Cuba.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Scielo. Chile.
- Pajović, S. (2015). El idioma y las relaciones internacionales. Universidad de Megatrend. República de Serbia.
- Pantoja, C. (1992). En torno al concepto de vocación. Educación y Ciencia. México.
- Pardo, M. (2005). El Servicio Civil de Carrera para un mejor desempeño de la Gestión Pública. Auditoría Superior de la Federación. Serie Cultura de Rendición de Cuentas.
- Pauselli, G. (2012). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies. 2, (1), 72-92.
- Pereira, J. (1992). De la Historia diplomática a la Historia de las relaciones internacionales algo más que el cambio de un término. Dialnet. España.
- Pereira, C. (2012). Resolución y manejo de conflictos. Universidad Militar de la Nueva Granada. Colombia.
- Pereyra, G. (2015). El estudio de la Identidad en las Relaciones Internacionales. El constructivismo como "solución" teórica temporal. Scielo. Argentina.
- Pérez, A. (2013). ¿Qué es la Diplomacia?. Revista B3N. México.
- Pérez, S. (2015). El concepto de Interpatrimonios. Intercambio cultural como resumen de la inclusión social en el patrimonio para el colectivo sordo. La configuración de espacios comunes entre culturas en los espacios museísticos. Open Edition Journals. España.
- Portilla, J. (2007). El Estado mexicano como sujeto del derecho diplomático. Revista Mexicana de Política Exterior. México.

- Portillo, R. (2014). Derecho Diplomático Guatemalteco. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Powell, C. y Manfredi, J. (2016). Innovación, diplomacia y think tanks. España.
- Prada, M., Unger, B. y Gómez, J. (2014). Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes. Cercapaz. Colombia.
- Puente, G. (1966). El diplomático profesional. CEPC. España.
- Quezada, C. (2011). La popularidad del inglés en el siglo XXI. Tlatenoami. México.
- Quirós, M. (2010). Análisis de la jurisprudencia a nivel nacional en materia de inmunidades y privilegios diplomáticos. Universidad de Costa Rica.
- Ramírez, W. (1916). El estilo diplomático. Real Academia Española. España.
- Ramírez, B. (2001). La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: Caso de México. UDLAP. México.
- Ramírez, K. y Rochin, N. (2017). La Política Exterior de México durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. Comillas Journal of International Relations. España.
- Ramos, J. (2012). Cuando se habla de diversidad ¿de qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo. CREFAL. México.
- Recio, J. (2011). Carrera y desarrollo profesional en el marco de la reforma del empleo público aragoneses. Derecho Aragón. España.
- Red Acoge, Peláez, C. y Zaballos, P. (2014). Guía de competencias para la gestión de la diversidad en los entornos laborales. Red Acoge. España.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. (2012). Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Revista Mexicana de Política Exterior. (1992). México.
- Rizzo, N. (2015). Los Diplomáticos, Profesionales de Estado. El complejo recorrido de su profesionalización en Argentina desde la creación del ISEN hasta 2003. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Rodas, H. (2008). Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el periodo 2008-2012. Guatemala.
- Rodríguez, M. (2003). Diplomacia y cooperación descentralizada: un instrumento para el desarrollo y la gobernabilidad de las regiones. ILADIR.
- Rodríguez, F. (2014). Diplomacia Cultural. Una nota exploratoria. Chroniques de Amériques.
- Rodríguez, F. (2015). Diplomacia cultural. ¿Qué es y qué no es?. Espacios Públicos. México.

- Ron, J. (1977). Sobre el concepto de cultura. IADAP. Ecuador.
- Ruiz, A. (2008). La importancia de los mecanismos de la selección técnica de los Agentes Diplomáticos para la adecuada implementación de la Política Exterior del Estado de Guatemala en sus relaciones internacionales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política. Guatemala.
- Ruíz, A. (2009). Las técnicas asertivas en el proceso de comunicación interna de las organizaciones. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Rüsen, J. (2012). Historiología: Esquema de una teoría de la historiología. UNAV.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Salgado, C. (2013). La comunicación asertiva, a través del diseño gráfico en la unidad educativa "Carlos Calderón Chico" de la ciudad de Guayaquil. Universidad de Guayaquil. Ecuador.
- Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. McGraw Hill. México.
- Sánchez, O. (2004). Diplomacia y Política Exterior. España, 1890-1914. Universidad Complutense. Madrid.
- Sánchez, M. (2013). La importancia del protocolo en las relaciones públicas institucionales. Dialnet. España.
- Sanchis, J. (2001). Diplomáticos para el siglo XXI (o) la diplomacia del siglo XXI. VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Argentina.
- Sarramona, J. y Santiuste, V. (2015). La formación no presencial ante el reto de las competencias profesionales. Revista Española de pedagogía. España.
- Sepúlveda, V. (2006). Implicancias Emocionales del Diplomático de Carrera Chileno como producto de la Destinación al Exterior. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Chile.
- Seseneto, L. (2008). Modelo sistemático basado en competencias para instituciones educativas públicas. Centro de investigación y desarrollo del Estado de Michoacán. México.
- Soares, L. y Rocha, S. (2015). Las características y el perfil de un negociador eficaz. Calea. Brasil.

- Sousa, V., Driessnack, M. y Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: Diseños de investigación cuantitativa. Revista Latino-am Enfermagem. Brasil.
- Spencer, H. (2004). ¿Qué es una sociedad?. Reis.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2009). Acreditación de los Representantes Diplomáticos designados por los países, organismos e instituciones europeos ante el Gobierno de México. Secretaría de Gobernación. México.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016).
- STPS. (s/f). Comunicación Asertiva. Dirección del Servicio Profesional de Carrera. Gobierno de México.
- Streeter, C. (2013). El programa de modernización de la academia diplomática "Andres Bello" de Chile. Dialnet. Chile.
- Suárez, A. (1991). José Manuel Zozaya y el inicio de las relaciones de México con EU. Revista de Historia y Ciencias Sociales. México.
- Sueldo, M. y Grebliauskiene. B. (2011). Esbozos del protocolo diplomático y su desarrollo en el tiempo bajo el prisma de la comunicación. Scielo. Argentina.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1992). La entrevista a profundidad. Paidós. España.
- Tejada, J. (1999). Acerca de las competencias profesionales. Revista Herramientas. México.
- Tejada, C. (2006). Perfiles Profesionales. Travesía. España.
- Tejada, J. y Navío, A. (2005). El desarrollo y la gestión de competencias profesionales una mirada desde la formación. Dialnet. España.
- Tejada, R. y Sánchez, P. (2010). Estrategias de intervención para la formación de competencias profesionales en la educación superior. Universidad de Holguín "Oscar Lucero Moya". Cuba.
- Tenorth, Heinz-Elmar. (1988). Profesiones y profesionalización. Un marco de referencia para el análisis histórico del enseñante y sus organizaciones. Revista de Educación. España.
- Tirzo, J. y Hernández, J. (2010). Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores y referencias. Universidad Pedagógica Nacional. México.
- Toro, L. (2015). La importancia del trabajo en equipo en las organizaciones actuales. Universidad Militar de Nueva Granada. Colombia.
- Universidad Nacional Autónoma de México. México.

UNESCO.

Valdés, R. y Loaeza, E. (1993). Derecho Diplomático y Tratados. Archivo histórico diplomático Mexicano. México.

Vallejo, J. (1996). El proceso de reclutamiento y selección de recursos humanos. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

Vallespir, J. (1999). Interculturalismo e identidad cultural. Dialnet. España.

Vargas, J. (2007). La culturocracia organizacional en México. México.

Vázquez, J. y González, S. (2015). El Estado y las Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

Vega, R. (1997). Teoría Marxista de la Historia. Revista Herramienta. Argentina.

Vela, T. (2014). El rol del diplomático ecuatoriano en la difusión de la imagen internacional del país. Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Velázquez, R., González, S. y García, D. (2018). Teoría y práctica de la diplomacia en México aspectos básicos. UANL. México.

Vera, J. y Valenzuela, J. (2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones. SCIELO. Brasil.

Verdezoto, V. (2012). Inmunidad Penal de Jefes de Estado y Agentes Diplomáticos en el Ecuador. Universidad de las Américas. Ecuador.

Villa, A. y Yániz, C. (1999). Aprendizaje organizativo y desarrollo profesional. Universidad de Dueto. España.

Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. UAM.

Xiquin, G. (2011). Las incongruencias de las resoluciones de la Junta Nacional de Servicio Civil con relación a los casos de indemnización por remoción de cargos de diplomáticos, violentan el principio de igualdad. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Zomosa, A. (2002). Derecho internacional y política exterior: una aproximación a la realidad Política y Cultura. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México.

## Anexo 1



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**



El presente instrumento de investigación es elaborado para una tesis doctoral de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la división de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, y forma parte del trabajo titulado: **“Competencias profesionales que permiten mejorar el perfil del Diplomático mexicano”**. Agradeceríamos que un encargado de la misión diplomática o integrante de la misma como Cónsules, Ministro o Consejero pudiera ser tan amable de contestar la siguiente encuesta. La información será de carácter confidencial y privado ya que los resultados del estudio son anónimos y permitirán fortalecer las competencias que permiten ofrecer una mejor atención al ciudadano. La presente investigación se encuentra validada por la División de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Gracias al apoyo que ustedes nos dan, nos comprometemos a enviar los resultados científicos de nuestra investigación.

### **Sección 1.- PERFIL DEL ENCUESTADO**

1. Edad: \_\_\_\_\_
2. Sexo:  Masculino  Femenino
3. Antigüedad en el Servicio Exterior Mexicano:  
 1-3 años  4-10 años  11-15 años  15-20 años  20-25 años  Más de 25 años

### **Sección 2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Instrucciones: Favor de contestar las siguientes preguntas de forma sincera.

#### **4. ¿Qué tipo de conocimientos considera usted que debería tener el Diplomático mexicano?**

- En cuanto a la diplomacia de México:
- En cuanto a la relación diplomática de México y del país receptor:
- En cuanto a los acuerdos y tratados entre México y el país receptor:
- En cuanto a la cultura del país receptor:

#### **5. ¿Cuáles considera usted que deberían ser las habilidades que el Diplomático mexicano debe desarrollar para llevar a cabo sus actividades en la diplomacia?**

- En cuanto a dominio de idiomas:
- En cuanto a la adaptación a nuevas culturas:
- En cuanto a la negociación con otras culturas:
- En cuanto a la relación con personas de diferentes países:

#### **6. ¿Cómo considera usted que debería ser la actitud del Diplomático mexicano en la actividad diplomática?**

- En cuanto al manejo de diferentes situaciones en la arena internacional:
- En cuanto a la identidad cultural:
- En cuanto a la aceptación de la diversidad de creencias, costumbres y tradiciones del país receptor:
- En cuanto a la accesibilidad para atender cualquier necesidad que requieran los ciudadanos en el exterior:

#### **7. La experiencia internacional en un Diplomático mexicano, ¿qué efectos tiene en su desarrollo?**

#### **8. ¿Cómo cree usted que debería de ser el perfil del Diplomático mexicano en la actualidad?**